

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Ciencias de la Información (MADRID)	28026973	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Alunda Rodríguez	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Alunda Rodríguez	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Carmen Pérez de Armiñán García-Fresca	Decano		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50795027X		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28400	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
ees_master@rect.ucm.es	Madrid	913941440	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 14 de febrero de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en cine

Especialidad en fotografía

Especialidad en televisión

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226)	Biblioteconomía, documentación y archivos

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	30	12

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en cine	18.0
Especialidad en fotografía	18.0
Especialidad en televisión	18.0

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

##### LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
28026973	Facultad de Ciencias de la Información (MADRID)

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias de la Información (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	
TIEMPO COMPLETO		
PRIMER AÑO	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
30.0	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
PRIMER AÑO	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
30.0	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ucm.es/normativa">http://www.ucm.es/normativa</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.
CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual
CG3 - Que los egresados sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y lleguen a formular juicios de experto en el ámbito del patrimonio audiovisual y que sean conscientes de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a estas cuestiones.
CG4 - Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan- a públicos, amplios: especializados y no especializados.
CG5 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización histórica, la localización, la recuperación, la conservación y la gestión del patrimonio audiovisual y lograr que puedan ofrecer vías novedosas o áreas de aplicaciones nuevas.
CG6 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas informáticas especializadas, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar (histórica, de recuperación y de gestión de sus elementos) que les permita afrontar la complejidad de los problemas que habitualmente se plantean en el ámbito del patrimonio audiovisual y conocer a nivel de experto los debates que generan estas cuestiones.
CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales (de interés, sensibilización y de análisis) para la recuperación y puesta en activo de los bienes audiovisuales.
CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del patrimonio audiovisual.
CT4 - Conseguir que lleguen a crear un corpus teórico propio basado en el análisis crítico y síntesis de otros estudios y marcos teóricos, para desarrollar metodologías adecuadas para la investigación y para alcanzar conclusiones pertinentes, justificadas y precisas que contribuyan a enriquecer el campo de los estudios sobre patrimonio audiovisual.
CT5 - Lograr que sean aptos para diseñar y desarrollar proyectos de análisis, resolución e implementación adaptados al ámbito y contexto del patrimonio audiovisual, que integren distintas perspectivas (históricas, artísticas, documentalistas, jurídicas, etc.- y que combinen estrategias y técnicas diversas.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.

CE2 - Capacidad para analizar la historia de la fotografía y su papel en la generación de la memoria colectiva y en la posible creación de identidades.
CE3 - Capacidad para analizar la trayectoria histórica del cine y su papel fundamental en la creación de la memoria social y su importancia para generar identidades, además de su importancia como fuente para la historia social y cultural contemporánea.
CE4 - Capacidad para analizar la historia de la televisión y valorar su protagonismo en la creación y arraigo de la cultural popular visual; así como su papel como generadora de identidades, forjadora de memoria colectiva y capacidad de dar sentido de normalidad a los contenidos de sus emisiones.
CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.
CE6 - Asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio fotográfico, a su historia, recuperación, conservación y gestión.
CE7 - Incorporar la teoría y las prácticas habituales de especialización que se han de aplicar al análisis histórico del patrimonio cinematográfico y a su recuperación, conservación y gestión.
CE8 - Conseguir que se asimilen, en sus aspectos teóricos y prácticos, los métodos y procedimientos principales que son de aplicación en el análisis del patrimonio televisivo: a su historia, recuperación, conservación y gestión.
CE9 - Capacidad para poner en práctica en contextos reales las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fotográficos y a su puesta en valor.
CE10 - Capacidad para poner en práctica en contextos prácticos las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fílmicos y a su puesta en valor.
CE11 - Capacidad para poner en práctica en contextos realistas las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos televisivos y a su puesta en valor.
CE12 - Conocer a nivel de especialista y adquirir la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos acerca del estudio histórico, la recuperación y la gestión del patrimonio fotográfico.
CE13 - Conocer a nivel experto y tener la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos en los ámbitos de la historia, recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico.
CE14 - Conocimiento especializado y preparación para interpretar y abordar eficazmente los problemas más importantes del estudio histórico, recuperación y gestión del patrimonio televisivo.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Planteamiento general.

Está orientado en primer término a los estudiantes procedentes de las actuales licenciaturas en Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Documentación y Biblioteconomía y a los de los correspondientes grados en la medida en que vayan terminando sus estudios. También, en segundo término, a estudiantes provenientes de licenciaturas o grados en Historia del Arte y Bellas Artes. Igualmente, estudiantes egresados de licenciaturas técnicas vinculadas a la Química, la Física o la Óptica con la formación complementaria correspondiente.

##### 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

#### 4.2.1 Acceso

El RD 1393/2007, 16 de 29 de octubre, establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de master los candidatos deberán poseer un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que faculten en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad homologar sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor para el acceso a las enseñanzas de postgrado.

En consecuencia, podrán acceder al MPA quienes posean la titulación superior descrita. Las vías y requisitos generales de acceso a este programa se atienen a las normas de solicitud de ingreso en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, disponible en:

(<http://www.ucm.es/cont/descargas/documento28374.pdf>)

#### 4.2.2 Preadmisión y control

El órgano de preadmisión y control corresponde a la Sección de Másteres Oficiales de la UCM, dependiente del Vicerrectorado del EEES, que establece los periodos de preinscripción y matrícula así como el seguimiento básico de las preadmisiones que cumplan con lo dispuesto por la normativa del RD 1393/2007.

La selección definitiva de los candidatos preadmitidos corresponderá a la Comisión Académica nombrada en la Junta de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM (vid. Punto 4.4.42). El coordinador/a responsable del máster presidirá esta comisión cuyas funciones serán:

- Selección de las preadmisiones y seguimiento de las matrículas

- Supervisión del desarrollo del programa incluyendo la evaluación de la calidad del programa
- Seguimiento del progreso de los estudiantes en la consecución de los objetivos, competencias y su evaluación
- Elevar información a la Junta de Facultad acerca del desarrollo y otras cuestiones que pudieren afectar al programa del MPA
- Seguimiento de las becas y ayudas concedidas para proyectos de cooperación
- Coordinación, en su caso, de los convenios suscritos con otras entidades para el desarrollo de las actividades del Máster.

#### 4.2.3 Admisión a los estudios de máster de la Universidad Complutense de Madrid

##### I. Procedimiento

###### Convocatoria

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de Másteres oficiales, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes y la documentación necesaria.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, fijar la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en dicha Universidad.

###### Preinscripción

Los estudiantes formalizarán la preinscripción según el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a



un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

#### Prueba de acceso

Los másteres podrán fijar en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con suficiente antelación, información y coordinación con el proceso de admisión. Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de dicha prueba tendrá una validez máxima de tres años.

#### Reserva de plazas

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel. La plazas objeto de reserva para dichos tipos de estudiantes que pudieran quedar sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación en cada máster.

#### Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o que padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

#### Plazas reservadas a deportistas

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad hará pública la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para los estudios de máster UCM en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán elevar reclamación ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones se presentarán ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

## II. Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de méritos

### **Primero. Prioridades para la adjudicación**

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el ingreso en los mismos. Asimismo, la admisión en las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

## **Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos**

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículum de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículum de los solicitantes, y su ulterior clasificación, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso otorgado a cada uno de ellos en la valoración final.

Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

En el caso de este Máster en Patrimonio Audiovisual los criterios de selección vienen determinados por los tres generales anteriormente descritos y por otros relacionados. En cualquier caso, se rigen por las reglas *Erasmus Mundus*. Los criterios serán pues los siguientes:

- Excelencia académica de los candidatos (calificación media del expediente académico en la titulación de acceso, con un máximo de 60 puntos sobre 100)
- Curriculum vitae: excelencia, formación específica (exceptuando titulaciones de acceso) y experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster, con un máximo de 15 puntos).
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos generales y contenidos del programa, con un máximo de 10 puntos).

- Entrevista personal (con un máximo de 5 puntos).
- Conocimientos de idiomas con acreditación de organismos oficiales (con un máximo de 5 puntos).
- Otros méritos valorables (titulaciones, cursos, premios, publicaciones, asistencia y/o participación en congresos, seminarios, jornadas, con un máximo de 5 puntos).

### Tercero. Adjudicación de plazas

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Antes del inicio de las actividades académicas, la comisión del Máster organizará una Jornada de Presentación del Máster cuyo objetivo será poner en contacto al profesorado y estudiantes, así como al personal involucrado en las distintas fases del Máster. En dicho acto, de inauguración y bienvenida, se expondrán al alumnado las líneas generales del Máster y se entregará a cada uno de ellos una carpeta con información consistente en:

- *Formulario* 1: consentimiento del tratamiento de datos personales (entre compañeros y para constituir una base de datos de alumnos propia).
- *Formulario* 2: elección de asignaturas optativas.
- *Formulario* 3: solicitud de asignación de tutor del trabajo de fin de máster.
- Horarios y aulas del primer y segundo cuatrimestre.
- Calendario académico (primer y segundo cuatrimestre y festivos).
- Listado de teléfonos y direcciones electrónicas del profesorado del Máster.
- Líneas de investigación del profesorado (para orientar la elección de tutor)

- Información básica sobre Madrid (dirigida fundamentalmente a alumnos extranjeros o de otras provincias).
- Programa académico de cada asignatura, según un modelo preestablecido con los siguientes apartados: objetivos formativos, competencias a desarrollar, metodología docente, temario, bibliografía básica, bibliografía complementaria, método de evaluación e información de contacto, que incluye lugar y hora de tutorías.

Desde el primer día de clases los estudiantes tendrán asignado un **tutor/a** cuya función principal será la de prestar apoyo y asesoría genérica en el programa. En añadidura, una vez transcurrido el primer cuatrimestre, el estudiante deberá solicitar a la Dirección del Máster que se le asigne un tutor/a para la dirección del trabajo de fin de máster, en función de intereses de investigación afines.

Asimismo, los estudiantes del Máster dispondrán de **horas de tutorías del profesorado** (especificadas en el programa de cada asignatura) así como del apoyo preciso de la **secretaría del máster** en horarios previamente detallados.

La **coordinación del Máster**, por último, estará en contacto permanente con los estudiantes con vistas a la organización de actividades formativas complementarias y de apoyo (sesiones de introducción a los recursos bibliográficos, seminarios), resolución de problemas organizativos y administrativos que deriven de la matrícula y asesoramiento académica.

El Equipo de Dirección de la UCM considera que la Universidad, además de ser un centro de excelencia académica e investigadora, tiene el deber de abrirse a las problemáticas sociales internas y de su entorno. En ese sentido, una de las líneas directrices de su Programa de Gobierno es la de impulsar de forma permanente todas aquellas medidas concretas tendentes a favorecer la integración e igualdad real de oportunidades de las personas con discapacidad en la UCM. En coherencia con ello, el 3 de diciembre de 2003 se creó la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) con el fin de conocer la situación de este colectivo y llevar a cabo las acciones oportunas que permitan su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de la comunidad universitaria.

Así, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

La Facultad de Ciencias de la Información dispone de Asesoría Académica para los alumnos de máster. El Asesor Académico es un profesor que orienta al alumno para que aproveche del mejor modo posible los recursos existentes en el Centro y para que desarrolle todas sus potencialidades en grado máximo. Para lograr esos objetivos, el asesor mantiene contacto permanente con los alumnos por medio del campus virtual y mediante entrevistas personales.

La Facultad de Ciencias de la Información presta notable atención a la problemática colectiva de los estudiantes discapacitados con el fin de dar respuesta satisfactoria a sus necesidades, además de ofrecer

los sistemas y medidas de apoyo establecidos por la UCM a través de la oficina OPID. La Facultad de Ciencias de la Información cuenta con espacios adecuados que facilitan la integración de los estudiantes con discapacidad en las actividades académicas y formativas.

En otro orden de cosas, el Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) es un servicio de la UCM dirigido tanto a los alumnos matriculados como a todos aquellos que ya han finalizados sus estudios, cuya finalidad es la de orientarles en la búsqueda activa de empleo a partir de las siguientes cuestiones:

- Cómo y dónde buscar trabajo
- Información y entrenamiento en los procesos de selección utilizados por las empresas
- Formación en habilidades demandadas por las empresas.
- Información sobre perfiles y salidas profesionales.
- Construcción de itinerarios académico-profesionales.

Se completa con información relevante para el universitario relativa a:

- Ofertas de trabajo
- Formación en prácticas
- Voluntariado
- Oferta de empleo público, temarios y centros preparadores de oposiciones
- Bancos de datos y directorios de empresas (nacionales e internacionales).
- Bolsas de trabajo, consultoras, ETT, empleo en Internet.
- Convocatorias de becas, ayudas y premios.
- Titulaciones regladas y planes de estudio en España
- Programas europeos, convenios interestatales e interuniversitarios para estancias en países extranjeros
- Directorio de centros y universidades en el mundo
- Informes y estudios sobre inserción profesional y salidas profesionales - Bibliografía periódica sobre orientación y salidas profesionales
- Prensa especializada en empleo y formación

- Información que pueda incrementar la formación y experiencia de los universitarios y favorecer su inserción laboral.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

"Este Máster no tiene un sistema propio de reconocimiento y transferencia de créditos y se ajusta en todo al sistema aprobado por la Universidad Complutense".

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

#### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.

Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras

Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias

Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias

Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias

Sesiones de direccion Modulo Trabajo fin de master 5 horas

Elaboracion y redaccion del trabajo Modulo Trabajo fin de master 280 horas

Presentacion y discusion Modulo Trabajo fin de master 5 horas

#### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos

En las asignaturas de carácter práctico se llevará a cabo el análisis de casos concretos que sirvan para ilustrar buena parte de los conocimientos aprendidos en las clases de carácter teórico.

#### 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)

Del trabajo fin de máster La defensa ante el tribunal del trabajo de fin de master será oral. Después el tribunal realizará cuantas cuestiones considere pertinentes. Por último, el alumno/a deberá responder a cada miembro del tribunal las preguntas u observaciones formuladas. Como pauta general, las calificaciones tendrán la siguiente ponderación: - Calificación numérica (sobre 10) del tutor/a del trabajo (con informe razonado): tendrá un valor de un 50% sobre la nota final del trabajo. - Calificación numérica (sobre 10) del tribunal: tendrá un valor de un 50% sobre la nota final del trabajo.

#### 5.5 NIVEL 1: Módulo obligatorio

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

#### NIVEL 2: Cine. Problemas históricos

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Problemas históricos de las tecnologías del cine en sus vertientes de tecnologías del siglo XX. Estado actual de la investigación sobre recuperación y restauración de materiales cinematográficos (en soportes fotoquímicos). Recuperación y puesta en valor el patrimonio audiovisual. Metodologías en el estudio de los problemas históricos del cine en su relación con las "comprensiones" del valor patrimonial de los documentos existentes. Valor documental e histórico. La memoria visual.

##### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.



CG3 - Que los egresados sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y lleguen a formular juicios de experto en el ámbito del patrimonio audiovisual y que sean conscientes de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a estas cuestiones.

CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar (histórica, de recuperación y de gestión de sus elementos) que les permita afrontar la complejidad de los problemas que habitualmente se plantean en el ámbito del patrimonio audiovisual y conocer a nivel de experto los debates que generan estas cuestiones.

CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales (de interés, sensibilización y de análisis) para la recuperación y puesta en activo de los bienes audiovisuales.

CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del patrimonio audiovisual.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

Seleccione un valor

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	50	30
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	10	10
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	15	10
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	50	30
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	25	20

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Fotografía. Problemas históricos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Problemas históricos de las tecnologías de la fotografía en sus vertientes de tecnologías del siglo XX. Estado actual de la investigación sobre recuperación y restauración de materiales fotográficos (en soportes fotoquímicos). Recuperación y puesta en valor el patrimonio audiovisual. Metodologías en el estudio de los problemas históricos de la fotografía en su relación con las "comprensiones" del valor patrimonial de los documentos existentes. Valor documental e histórico. La memoria visual.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.		
CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual		

CG3 - Que los egresados sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y lleguen a formular juicios de experto en el ámbito del patrimonio audiovisual y que sean conscientes de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a estas cuestiones.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar (histórica, de recuperación y de gestión de sus elementos) que les permita afrontar la complejidad de los problemas que habitualmente se plantean en el ámbito del patrimonio audiovisual y conocer a nivel de experto los debates que generan estas cuestiones.

CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales (de interés, sensibilización y de análisis) para la recuperación y puesta en activo de los bienes audiovisuales.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

Seleccione un valor

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	50	30
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	15	10
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	20	15
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	50	30
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	15	15

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías	0.0	0.0

presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)		
<b>NIVEL 2: Televisión. Problemas históricos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Problemas metodológicos en las investigaciones actuales sobre televisión. La situación en España y la perspectiva internacional. La necesidad de la interdisciplinariedad. Líneas de investigación sobre televisión basadas en el análisis del patrimonio televisivo. Problemas de conservación, acceso y recuperación. Patrimonio televisivo y memoria histórica: relaciones y problemas que se plantean en la investigación académica.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.		
CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual		
CG3 - Que los egresados sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y lleguen a formular juicios de experto en el ámbito del patrimonio audiovisual y que sean conscientes de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a estas cuestiones.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		

CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar (histórica, de recuperación y de gestión de sus elementos) que les permita afrontar la complejidad de los problemas que habitualmente se plantean en el ámbito del patrimonio audiovisual y conocer a nivel de experto los debates que generan estas cuestiones.		
CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales (de interés, sensibilización y de análisis) para la recuperación y puesta en activo de los bienes audiovisuales.		
CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del patrimonio audiovisual.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	50	30
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	20	15
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	15	10
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	50	30
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	25	15
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) -	0.0	0.0

Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)		
<b>NIVEL 2: Recuperación y documentación del patrimonio audiovisual.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Problemas metodológicos sobre los sistemas de Recuperación del Patrimonio audiovisual. Evolución histórica de los mismos, problemas técnicos de los modelos actuales y su vigencia, creación de nuevas herramientas específicas. La Documentación del patrimonio audiovisual y su problemática, comparación y relación entre los diferentes modelos, trasvase de información entre ellos y creación de nuevos instrumentos específicos para el material a estudiar con homologaciones nacionales e internacionales		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones ¿y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan- a públicos, amplios: especializados y no especializados.		
CG5 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización histórica, la localización, la recuperación, la conservación y la gestión del patrimonio audiovisual y lograr que puedan ofrecer vías novedosas o áreas de aplicaciones nuevas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del patrimonio audiovisual.		
CT4 - Conseguir que lleguen a crear un corpus teórico propio basado en el análisis crítico y síntesis de otros estudios y marcos teóricos, para desarrollar metodologías adecuadas para la investigación y para alcanzar conclusiones pertinentes, justificadas y precisas que contribuyan a enriquecer el campo de los estudios sobre patrimonio audiovisual.		

CT5 - Lograr que sean aptos para diseñar y desarrollar proyectos de análisis, resolución e implementación adaptados al ámbito y contexto del patrimonio audiovisual, que integren distintas perspectivas ¿históricas, artísticas, documentalistas, jurídicas, etc.- y que combinen estrategias y técnicas diversas.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

Seleccione un valor

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	10	10
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	25	15
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	25	15
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	35	20
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	40	40

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)	0.0	0.0

**NIVEL 2: Gestión y legislación sobre patrimonio**

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Problemática específica de la gestión de estos materiales en relación con su consideración como bien de interés cultural o patrimonio histórico. Comparación de la legislación española (central y autonómica) con la de la Unión Europea y otros ámbitos (en especial Estados Unidos), problemas de propiedad, uso y reproducción en todos los ámbitos posibles, problemática de los derechos y licencias que se les deben aplicar. El uso docente y/o educativo y su consideración.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.</p>		
<p>CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual</p>		
<p>CG4 - Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan- a públicos, amplios: especializados y no especializados.</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar (histórica, de recuperación y de gestión de sus elementos) que les permita afrontar la complejidad de los problemas que habitualmente se plantean en el ámbito del patrimonio audiovisual y conocer a nivel de experto los debates que generan estas cuestiones.</p>		
<p>CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales (de interés, sensibilización y de análisis) para la recuperación y puesta en activo de los bienes audiovisuales.</p>		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	10	10
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	25	30
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	25	30
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	35	15
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	40	15
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)	0.0	0.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulos de especialización: fotografía, cine y televisión</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Problemas metodológicos que plantea la historia del cine. Casos prácticos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en cine		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Problemas históricos de las tecnologías del cine en sus vertientes de tecnologías del siglo XX. Estado actual de la investigación sobre recuperación y restauración de materiales cinematográficos (en soportes fotoquímicos). Recuperación y puesta en valor el patrimonio audiovisual. Metodologías en el estudio de los problemas históricos del cine en su relación con las “comprensiones” del valor patrimonial de los documentos existentes. Valor documental e histórico. La memoria visual.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Que los egresados sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y lleguen a formular juicios de experto en el ámbito del patrimonio audiovisual y que sean conscientes de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a estas cuestiones.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.		
CE3 - Capacidad para analizar la trayectoria histórica del cine y su papel fundamental en la creación de la memoria social y su importancia para generar identidades, además de su importancia como fuente para la historia social y cultural contemporánea.		
CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.		
CE7 - Incorporar la teoría y las prácticas habituales de especialización que se han de aplicar al análisis histórico del patrimonio cinematográfico y a su recuperación, conservación y gestión.		
CE10 - Capacidad para poner en práctica en contextos prácticos las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fílmicos y a su puesta en valor.		
CE13 - Conocer a nivel experto y tener la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos en los ámbitos de la historia, recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico.		

<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	25	15
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	25	15
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	25	15
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	50	35
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	25	15
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Problemas de recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico. Casos prácticos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en cine		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico. Estudio de las colecciones públicas y privadas, en especial las españolas, catalogación histórica y actual, ejemplos concretos y problemática.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.		
CE3 - Capacidad para analizar la trayectoria histórica del cine y su papel fundamental en la creación de la memoria social y su importancia para generar identidades, además de su importancia como fuente para la historia social y cultural contemporánea.		
CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.		
CE7 - Incorporar la teoría y las prácticas habituales de especialización que se han de aplicar al análisis histórico del patrimonio cinematográfico y a su recuperación, conservación y gestión.		
CE10 - Capacidad para poner en práctica en contextos prácticos las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fílmicos y a su puesta en valor.		
CE13 - Conocer a nivel experto y tener la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos en los ámbitos de la historia, recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	25	15
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	35	25
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	15	10
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	25	15
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	50	35
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio cinematográfico. Casos prácticos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en cine		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Problemas prácticos y atención de casos referidos a las técnicas de producción y reproducción de materiales cinematográficos. Los principales: identificación de materiales: datar y contextualizar dentro de la historia del cine la película (o fragmentos) objeto de la restauración. Investigación sobre la producción, exhibición y recepción en su época. Igualmente la determinación de su estado de conservación (soporte, emulsión, pista sonora) y actuaciones para su recuperación. Proceso técnico de recuperación: limpieza de material original impresión con ventanilla húmeda, tiraje a soportes de seguridad, actuación sobre banda sonora (eliminación de ruidos) y procesos digitales (escaneado de imagen, digitalización de sonido). Determinación de soportes de difusión: copia cinematográfica, digital copias de consulta para investigadores. Difusión: presentación de resultados en congresos científicos, publicaciones, festivales, exhibición en filmotecas y edición en DVD.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.		
CE3 - Capacidad para analizar la trayectoria histórica del cine y su papel fundamental en la creación de la memoria social y su importancia para generar identidades, además de su importancia como fuente para la historia social y cultural contemporánea.		
CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.		

CE7 - Incorporar la teoría y las prácticas habituales de especialización que se han de aplicar al análisis histórico del patrimonio cinematográfico y a su recuperación, conservación y gestión.

CE10 - Capacidad para poner en práctica en contextos prácticos las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fílmicos y a su puesta en valor.

CE13 - Conocer a nivel experto y tener la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos en los ámbitos de la historia, recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	25	15
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	35	25
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	15	10
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	25	15
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	50	35

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)	0.0	0.0

<b>NIVEL 2: Problemas metodológicos que plantea la historia de la fotografía. Casos prácticos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en fotografía		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Teoría, metodologías y técnicas que exige la práctica de la recuperación, conservación y difusión del patrimonio fotográfico. Los procesos de recuperación de colecciones fotográficas: problemas que suelen plantearse. Autores, colecciones e instituciones. La conservación y puesta en valor del patrimonio fotográfico. La interdisciplinariedad en los equipos: aspectos históricos, estéticos, documentales y técnicos. Experiencias concretas en el ámbito español.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan- a públicos, amplios: especializados y no especializados.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.		
CE2 - Capacidad para analizar la historia de la fotografía y su papel en la generación de la memoria colectiva y en la posible creación de identidades.		
CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.		
CE6 - Asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio fotográfico, a su historia, recuperación, conservación y gestión.		



CE9 - Capacidad para poner en práctica en contextos reales las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fotográficos y a su puesta en valor.

CE12 - Conocer a nivel de especialista y adquirir la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos acerca del estudio histórico, la recuperación y la gestión del patrimonio fotográfico.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	25	15
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	25	15
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	25	15
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	50	35
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	25	15

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)	0.0	0.0

#### NIVEL 2: Problemas de recuperación y gestión del patrimonio fotográfico. Casos prácticos

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en fotografía		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación y gestión del patrimonio fotográfico. Estudio de las colecciones públicas y privadas, en especial las españolas, catalogación histórica y actual, ejemplos concretos y problemática.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.		
CE2 - Capacidad para analizar la historia de la fotografía y su papel en la generación de la memoria colectiva y en la posible creación de identidades.		
CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.		
CE6 - Asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio fotográfico, a su historia, recuperación, conservación y gestión.		
CE9 - Capacidad para poner en práctica en contextos reales las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fotográficos y a su puesta en valor.		

CE12 - Conocer a nivel de especialista y adquirir la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos acerca del estudio histórico, la recuperación y la gestión del patrimonio fotográfico.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	25	15
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	35	24
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	15	10
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	25	15
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	50	35

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)	0.0	0.0

**NIVEL 2: Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio fotográfico. Casos prácticos**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	6	

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en fotografía		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Problemas prácticos y atención de casos referidos a las técnicas de almacenamiento y conservación de los fondos fotográficos. Como elemento previo se abordarán los problemas que plantea la identificación efectiva de fondos. Luego se atenderá a la solución a los problemas que plantean el volumen y la seguridad. Igualmente a las tareas de recuperación y restauración. Se atenderá especialmente por su relevancia a las soluciones prácticas que pueden ofrecerse –en cada caso- a la variedad de soportes y tipos de fotografías ante el problema del deterioro. Los límites de la restauración: en soportes y en materiales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.		
CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.		
CE2 - Capacidad para analizar la historia de la fotografía y su papel en la generación de la memoria colectiva y en la posible creación de identidades.		
CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.		

CE6 - Asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio fotográfico, a su historia, recuperación, conservación y gestión.

CE9 - Capacidad para poner en práctica en contextos reales las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fotográficos y a su puesta en valor.

CE12 - Conocer a nivel de especialista y adquirir la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos acerca del estudio histórico, la recuperación y la gestión del patrimonio fotográfico.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	25	15
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	35	25
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	10	15
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	25	15
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	50	35

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

En las asignaturas teóricas se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)	0.0	0.0

<b>NIVEL 2: Problemas metodológicos que plantea la historia de la televisión . Casos prácticos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en televisión		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El punto de partida histórico: la experiencia española en conservación de materiales audiovisuales en televisión. De la emisión a la grabación. Planteamientos teóricos, metodológicos y técnicos que plantea la conservación, la recuperación y la difusión. La experiencia en TVE. Las iniciativas de las cadenas privadas y de las autonómicas. Cuestiones de historia de la televisión implicadas. De la regionalización a la globalización de los fondos. Problemas que plantean las redes en este campo.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual		
CG3 - Que los egresados sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y lleguen a formular juicios de experto en el ámbito del patrimonio audiovisual y que sean conscientes de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a estas cuestiones.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.		

CE4 - Capacidad para analizar la historia de la televisión y valorar su protagonismo en la creación y arraigo de la cultural popular visual; así como su papel como generadora de identidades, forjadora de memoria colectiva y capacidad de dar sentido de normalidad a los contenidos de sus emisiones.

CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.

CE8 - Conseguir que se asimilen, en sus aspectos teóricos y prácticos, los métodos y procedimientos principales que son de aplicación en el análisis del patrimonio televisivo: a su historia, recuperación, conservación y gestión.

CE11 - Capacidad para poner en práctica en contextos realistas las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos televisivos y a su puesta en valor.

CE14 - Conocimiento especializado y preparación para interpretar y abordar eficazmente los problemas más importantes del estudio histórico, recuperación y gestión del patrimonio televisivo.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	25	15
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	25	15
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	25	15
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	50	35
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	25	15

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y	0.0	0.0

presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)		
<b>NIVEL 2: Problemas de recuperación y conservación del patrimonio televisivo. Casos prácticos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en televisión		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación y gestión del patrimonio televisivo. Estudio de las colecciones públicas y privadas en especial las españolas, catalogación histórica y actual, ejemplos concretos y problemática.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.		



CE4 - Capacidad para analizar la historia de la televisión y valorar su protagonismo en la creación y arraigo de la cultural popular visual; así como su papel como generadora de identidades, forjadora de memoria colectiva y capacidad de dar sentido de normalidad a los contenidos de sus emisiones.

CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.

CE8 - Conseguir que se asimilen, en sus aspectos teóricos y prácticos, los métodos y procedimientos principales que son de aplicación en el análisis del patrimonio televisivo: a su historia, recuperación, conservación y gestión.

CE11 - Capacidad para poner en práctica en contextos realistas las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos televisivos y a su puesta en valor.

CE14 - Conocimiento especializado y preparación para interpretar y abordar eficazmente los problemas más importantes del estudio histórico, recuperación y gestión del patrimonio televisivo.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	25	15
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	35	25
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	15	10
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	25	15
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	50	35

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y	0.0	0.0

presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)		
<b>NIVEL 2: Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito televisivo. Casos prácticos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en televisión		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Problemas prácticos y atención de casos referidos a las técnicas de producción, reproducción y acceso de los materiales de televisión. Los problemas de la diversidad de formatos. La diversidad de materiales electrónicos analógicos. El mantenimiento de las tecnologías de reproducción históricas. Los procesos de digitalización y los software específicos para la localización de hechos, personalidades y temas. La disponibilidad para la edición. La experiencia en TVE: el proyecto STAIRS (1979-1983), la experiencia MISTRAL (1983-1993) y el sistema SIRTREX (1993 en adelante). Las bases de datos documentales audiovisuales: las distintas experiencias de Antena 3 y Televisión Española. Problemas prácticos y soluciones más comunes.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.		
CE4 - Capacidad para analizar la historia de la televisión y valorar su protagonismo en la creación y arraigo de la cultural popular visual; así como su papel como generadora de identidades, forjadora de memoria colectiva y capacidad de dar sentido de normalidad a los contenidos de sus emisiones.		
CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.		
CE8 - Conseguir que se asimilen, en sus aspectos teóricos y prácticos, los métodos y procedimientos principales que son de aplicación en el análisis del patrimonio televisivo: a su historia, recuperación, conservación y gestión.		
CE11 - Capacidad para poner en práctica en contextos realistas las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos televisivos y a su puesta en valor.		
CE14 - Conocimiento especializado y preparación para interpretar y abordar eficazmente los problemas más importantes del estudio histórico, recuperación y gestión del patrimonio televisivo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales Modulo Obligatorio 145 horas de clases magistrales repartidas en 5 materias Modulo Trabajo Fin de Master 5 horas Hay tres modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en televisión. En cada uno de estos modulos estan previstas 75 horas de clases magistrales respectivamente.	25	15
Casos prácticos Modulo obligatorio. 105 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y de especializacion 95 horas repartidas en 3 mateiras	35	25
Sesiones de Seminario Modulo Obligatorio 95 horas repartidas en 5 materias Modulos de especialización: cinematográfica, fotográfica y en television 55 horas repartidas en 3 materias	15	10
Estudio de materiales Modulo Obligatorio 195 horas repartidas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematografica, fotográfica y de television 100 horas repartidas en 3 materias	25	15
Realizacion de trabajos Modulo obligatorio 180 horas en 5 materias Modulos de especializacion: cinematográfica, fotográfica y en television 125 horas en 3 materias	50	35
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las asignaturas teorías se ofrecerá un estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento y las principales tendencias que se están presentando. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre los aspectos concretos de la materia cursada. Dichos análisis servirán como diagnóstico de los conocimientos aprendidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

De las asignaturas La evaluación será continua. La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/ a seguirá los siguientes porcentajes aproximados: - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%) - Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%) - Elaboración de Prácticas (15%) - Exámenes y pruebas escritas (30%) - Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)	0.0	0.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo trabajo fin de máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo fin de máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El Trabajo fin de master será una aportación inédita que aborde alguna cuestión relacionada con la historia, recuperación o gestión del patrimonio audiovisual. Su extensión será de 5.000 y 15.000 palabras de texto original. A éstas pueden añadirse los anexos documentales (textos escritos, documentos gráficos o audiovisuales, etc.) que se crean necesarios, especialmente si su localización es difícil y son importantes para una mejor comprensión del texto de la investigación. Estará dirigido por alguno de los profesores del módulo de especialización que haya escogido el estudiante.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.		

CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual

CG3 - Que los egresados sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y lleguen a formular juicios de experto en el ámbito del patrimonio audiovisual y que sean conscientes de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a estas cuestiones.

CG4 - Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan- a públicos, amplios: especializados y no especializados.

CG5 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización histórica, la localización, la recuperación, la conservación y la gestión del patrimonio audiovisual y lograr que puedan ofrecer vías novedosas o áreas de aplicaciones nuevas.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar (histórica, de recuperación y de gestión de sus elementos) que les permita afrontar la complejidad de los problemas que habitualmente se plantean en el ámbito del patrimonio audiovisual y conocer a nivel de experto los debates que generan estas cuestiones.

CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales (de interés, sensibilización y de análisis) para la recuperación y puesta en activo de los bienes audiovisuales.

CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del patrimonio audiovisual.

CT4 - Conseguir que lleguen a crear un corpus teórico propio basado en el análisis crítico y síntesis de otros estudios y marcos teóricos, para desarrollar metodologías adecuadas para la investigación y para alcanzar conclusiones pertinentes, justificadas y precisas que contribuyan a enriquecer el campo de los estudios sobre patrimonio audiovisual.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Conocimiento especializado y preparación para interpretar y abordar eficazmente los problemas más importantes del estudio histórico, recuperación y gestión del patrimonio televisivo.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones de dirección Modulo Trabajo fin de master 5 horas	20	10
Elaboración y redacción del trabajo Modulo Trabajo fin de master 280 horas	280	90

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

En las asignaturas de carácter práctico se llevará a cabo el análisis de casos concretos que sirvan para ilustrar buena parte de los conocimientos aprendidos en las clases de carácter teórico.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Del trabajo fin de máster La defensa ante el tribunal del trabajo de fin de master será oral. Después el tribunal realizará cuantas cuestiones considere pertinentes. Por último, el alumno/a deberá responder a cada miembro del tribunal las preguntas u observaciones formuladas. Como pauta general, las calificaciones tendrán la siguiente ponderación: - Calificación numérica (sobre 10) del tutor/a del trabajo (con informe razonado): tendrá un valor de un 50% sobre la nota final del trabajo. - Calificación numérica (sobre 10) del tribunal: tendrá un valor de un 50% sobre la nota final del trabajo.	0.0	0.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	20.0	100.0	41.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	45.0	100.0	43.0
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	5.0	100.0	1.5
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	20.0	100.0	9.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	10.0	0.0	5.5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
75	5
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	VALOR %
Tasa de graduacion	75
Tasa de abandono	5
Tasa de eficiencia	85
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Los resultados de aprendizaje están definidos y detallados en las competencias generales, transversales y específicas de cada módulo o materia que se han expuesto en el apartado 5.</p> <p>La evaluación del progreso y los resultados del aprendizaje serán realizada por la Comisión de Calidad del Máster cuya composición y funcionamiento se explicita el siguiente capítulo. La Comisión de Calidad del Máster se guiará por los procedimientos aprobados para su Sistema de Garantía Interna de Calidad en la valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje (calificaciones obtenidas, resultados de pruebas externas, trabajo de fin de máster, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasas de graduación, informes de seguimiento de los estudios de doctorado, encuestas sobre inserción laboral, sugerencias y reclamaciones, el grado de satisfacción etc.).</p>	

Se realizarán encuestas a los estudiantes del Máster, entrevistas y *feed-back* de estudiantes y profesores para comprobar la calidad del programa que se está impartiendo, tanto en lo relativo al diseño curricular como al desarrollo del mismo. Los resultados globales obtenidos de este seguimiento conjunto se analizarán anualmente por la Comisión de Calidad del Máster, que realizará las propuestas necesarias para mejorar la calidad de la titulación y operatividad de sus enseñanzas y que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación.

Los resultados de las valoraciones de los trabajos de fin de Máster constituirán igualmente un preciso instrumento para valorar (especialmente por los profesores ajenos al máster y a la universidad que conformen las comisiones) el progreso y resultados del proceso formativo general del MPA.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ucm.es/calidad">http://www.ucm.es/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2012
-----------------	------

Ver anexos, apartado 10.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede aplicar procedimiento de adaptación alguno, dado que el máster no sustituye ningún tipo de titulación preexistente.

La implantación del Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual no implicará la extinción de otras Titulaciones o enseñanzas.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50795027X	Carmen	Pérez de Armiñán	García-Fresca
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Complutense s/n	28400	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@ccinf.ucm.es	638610963	913942101	Decano

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28400	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid



## **ANEXOS : APARTADO 2**

**Nombre :** Justificación con alegaciones.pdf

**HASH SHA1 :** 54bneEj/v+bRL0Q1mNvJHoycpw=

**Código CSV :** 73139438892842875515013

## 2. JUSTIFICACIÓN

**Alegaciones al informe de ANECA que señalaba los aspectos que necesariamente deben ser modificados en la propuesta de *Master Universitario de Patrimonio Audiovisual: Historia, recuperación y gestión de la Universidad Complutense de Madrid* a fin de obtener un informe favorable.**

10 de abril de 2012

Clave en colores de los textos:

El texto de las motivaciones y recomendación de ANECA van en negro

El texto de las alegaciones que se incorpora a la Memoria para su modificación va en rojo

El texto de las alegaciones que explican algunos puntos va en azul.

### **MOTIVACIONES:**

#### **CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN**

Se debe justificar la inclusión de cada una de las tres especialidades que propone el título.

#### **Fotografía, cine y televisión. Los motivos de una elección.**

Por lo que se refiere a las tres especialidades en que se presenta el máster, nos hemos planteado la siguiente justificación. Fotografía, cine y televisión son los tres elementos que conforman la cultura audiovisual en relación con las imágenes con posibilidad de reproducción mecánica. Es claro que sentido estricto también la radio podría incluirse entre los medios audiovisuales si se subrayaran los aspectos exclusivos de sonido en el término audiovisual. Este master ha optado por la imagen, de la que no cabe separar el audio en estos días, aunque no fuera así en el inicio del cine. En cualquier caso, lo audiovisual implica plenamente al cine y a la televisión. Cabría prescindir de la fotografía en este planteamiento pero la tradición de su estudio la ha situado en el origen mismo de la *imagen mecánica*.

No hay que olvidar tampoco que la oferta de este Máster se sitúa en la esfera académica, no en la profesional. Estas tres áreas de expresión visuales –fotografía, cine y televisión- se han abordado según el canon de su tradición académica. Y la academia ha sido la que ha incorporado la reflexión, el análisis y el interés por la conservación de los “restos” de cada una de ellas al compás de la cronología: primero la fotografía, luego el cine y por último la televisión.

En términos prácticos –entre los que se sitúan las normas internas de la universidad complutense que definen la oferta total de los másteres en 90 créditos de los que los estudiantes realizan 60 de manera efectiva- hubo que escoger las especialidades referidas a la imagen y a su historia, conservación y gestión que mejor se pudieran

atender desde los centros implicados. En este sentido, la tradición académica de la Universidad Complutense –y en concreto de las facultades de Ciencias de la Información, Ciencias de la Documentación y Bellas Artes y la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica- podía hacer una oferta más potente en estos tres campos.

Sobre cada uno de estos aspectos podría abundarse más; pero esta memoria ha de ajustarse a unos términos bien definidos. Pensamos que estas consideraciones asientan bien la decisión tomada de limitar a fotografía, cine y televisión nuestra oferta de máster Universitario en Patrimonio Audiovisual. Por eso, cabe afirmar que el establecimiento de estas tres especialidades responde a los motivos de adecuación cultural y desarrollo de las ciencias sociales que los abordan; a los de carácter académico y a su presencia en los estudios universitarios y, en un orden eminentemente práctico, a los que posibilitan una mejor oferta dentro de las posibilidades que ofrece el marco de la excelencia en la Universidad Complutense

Se debe aportar información sobre los procedimientos de consulta internos y externos utilizados, los colectivos consultados (departamentos, profesorado, estudiantes, asociaciones, colegios profesionales...), para la elaboración del plan de estudios.

### **Procedimientos de consulta internos y externos utilizados**

En septiembre de 2010 se reunió por vez primera un grupo de Investigadores Principales de proyectos y de grupos complutense de investigación con la idea de poner en marcha un master, con posterior extensión a un programa de doctorado. La reunión constituyente la conformaron: Julio Montero y Eduardo Rodríguez Merchán por el Grupo *Historia y estructura de la comunicación y del entretenimiento*; Fernando Ramos por el de *Gestión de la información en el sector público* y como decano de la facultad de Ciencias de la Documentación y José Alberto Jaén, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica- por el de *Ciencias de la computación en la educación y en la representación del conocimiento*. Se planteó ya la incorporación de los departamentos de Fotografía de la facultad de Bellas Artes y del departamento de Documentación de la propia facultad de Ciencias de la Información.

La reunión pretendía ayudar a resolver los problemas que había puesto de manifiesto la conferencia *Perspectivas para el desarrollo de sistemas de formación para la preservación y difusión del patrimonio Audiovisual*, organizada por el Ministerio de Cultura (Madrid, Cine Doré 7 y 8 de junio de 2010) en el marco de la presidencia española de la Unión Europea, que había destacado concretamente que no existía ningún centro universitario que ofreciera formación a nivel de especialistas en ese ámbito. Ya Eduardo Rodríguez había manifestado a la Ministra e Cultura la iniciativa de este master y desde su gabinete manifestaron su apoyo a la iniciativa mediante una carta de 9 de septiembre de 2010. Allí se explicaba que “el proyecto formativo (el Master Universitario de Patrimonio Audiovisual) que se está llevando a cabo en este campo es sin duda muy interesante. Este Ministerio tiene interés por el proyecto y disposición para buscar fórmulas de colaboración, a través de sus distintos organismos, con el grupo de investigación *Historia y estructura de la comunicación y*

*del entretenimiento y con el Campus de Excelencia de Moncloa, con el fin de mejorar la formación de profesionales en el campo de la conservación de nuestro patrimonio audiovisual.”*

El primer documento base de trabajo incluía ya el esquema básico del plan de estudios. Desde la siguiente reunión –en noviembre de 2010- se incorporaron al grupo promotor María Antonia Paz (Historia de la Comunicación Social) y Rafael Rodríguez-Tranche (Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I). Poco después lo harían José Antonio Marcos Recio (sección departamental de Biblioteconomía y Documentación) y Alicia Sánchez Ortiz (Vicedecana de ordenación académica de la Facultad de Bellas Artes). Se completaba así el grupo promotor del master. La coordinación de estos trabajos la asumió Julio Montero.

A lo largo de septiembre y octubre se informó a los distintos decanos de las facultades implicadas y se iniciaron los trámites para tener reuniones de trabajo con Filmoteca Española, que fueron de enorme importancia y que se acompañaron, por parte de los profesionales de la institución –a través de la encargada de Relaciones Externas, María García Barquero- con un documento de cinco páginas que ayudaron a situar qué características había de tener la formación cinematográfica de quienes quisieran dedicarse profesionalmente a las tareas de lo que se denominó preservación y difusión del audiovisual. Manifestaban igualmente su disposición a la colaboración con las tareas del master.

Igualmente se contactó con los jefes de documentación de Antena 3 y con profesionales de este ámbito de RTVE, que trabajaban como profesores asociados en las facultades de Documentación y de Ciencias de la Información. Hubo aportaciones del primero entorno a la documentación de fondos de televisión y de su gestión, debidos en buena parte a cuestiones ajenas a la propia documentación, debidos a la externalización de estos servicios en las cadenas privadas.

Desde enero de 2011 el grupo promotor se reunió con puntualidad en la facultad de Ciencias de la Documentación cada dos meses. El resultado fue un proyecto de memoria prácticamente completo en sus aspectos esenciales referidos al plan de estudios y al de profesorado.

En primavera de 2011 la Junta de la facultad de Ciencias de la Información, la de la Ciencias de la Documentación y la de la Escuela Superior de ingenieros Industriales aprueban el master que pasó a rectorado. Tras el obligado parón del proceso electoral a rector de la Complutense en abril de 2011, la Junta de Gobierno primero y el Consejo social después aprobaron su envío a la ANECA en enero de 2012.

En resumen: se han consultado expertos externos (Filmoteca, RTVE y Antena 3); se procedido a la integración de una buena parte del profesorado del máster a través del grupo promotor, se ha partido de la experiencia de los grupos de investigación que estuvieron en el impulso inicial del proyecto. En su discurrir administrativo, no ha habido cambios de entidad. En general las reformas se han producido en las diversas versiones del grupo promotor que se ajustaron casi siempre a las reales disponibilidades materiales y personales. La opción final, bien meditada y después de valorar otras alternativas, se ha decantado hacia un master profundamente universitario y apoyado en profesorado muy implicado en realizaciones concretos de

sus grupos respectivos de investigación. Por parte de las autoridades académicas de las facultades ha habido apoyo continuo a las propuestas del grupo promotor de este máster.

### **CRITERIO 3: COMPETENCIAS**

Se deben diferenciar claramente las competencias generales, transversales y específicas del título, y expresarlas en términos de resultados de aprendizaje para que sean evaluables, siguiendo los criterios de la Guía de Apoyo referidos a la definición de cada uno de los tipos de competencias (generales, transversales y específicas).

La motivación plantea dos cuestiones distintas. Una, el que se expresen en términos de resultados de aprendizaje para facilitar su evaluación. Otra, la diferenciación clara de las competencias en los tres grupos que se indican.

Respecto a la primera, se ha rehecho la redacción en la línea indicada, aunque – entendemos que era eso lo que se pedía- se ha procurado mantener el equilibrio entre la mayor concreción que demandan las motivaciones y una relación demasiado detallada que convertiría las competencias en una efectiva y concreta relación de resultados de aprendizaje.

Por lo que se refiere a realizar una nueva ordenación que integre en el mismo grupo las básicas y las generales, hemos situado la nueva redacción de ambas bajo esta rúbrica.

Lo que plantea la comisión toca uno de los elementos que el grupo promotor del master se planteó casi desde el principio al fijar los objetivos y es que, aunque se hace en una de las especialidades, no es un master en patrimonio fotográfico, televisivo o cinematográfico, sino en patrimonio audiovisual que se especializa en una de estas áreas. Este planteamiento hacía necesario que las competencias se mantuvieran en torno a su objeto preciso: el patrimonio audiovisual y no uno de sus campos.

En el orden práctico no hay inconveniente en diferenciar las competencias específicas para cada una de las especialidades. Así se facilitarían igualmente el cumplir la motivación que se indica en el CRITERIO 5.1 (asociar cada competencia específica a la especialidad correspondiente). No quisiéramos in embargo, que esta nueva redacción quitara fuerza práctica a una de las ideas de fondo del master: que su objeto es el patrimonio audiovisual en su conjunto y no el fotográfico, televisivo o cinematográfico exclusivamente.

El texto que se incluye en la memoria en la relación de competencias en sustitución del anterior es el siguiente:

### **3. COMPETENCIAS**

#### **COMPETENCIAS GENERALES**

CG1 – Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.

CG2 – Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la

amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual

CG3 – Que los egresados sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y lleguen a formular juicios de experto en el ámbito del patrimonio audiovisual y que sean conscientes de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a estas cuestiones.

CG4 – Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones –y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan- a públicos, amplios: especializados y no especializados.

CG5 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización histórica, la localización, la recuperación, la conservación y la gestión del patrimonio audiovisual y lograr que puedan ofrecer vías novedosas o áreas de aplicaciones nuevas.

CG6 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas informáticas especializadas, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT1 – Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar (histórica, de recuperación y de gestión de sus elementos) que les permita afrontar la complejidad de los problemas que habitualmente se plantean en el ámbito del patrimonio audiovisual y conocer a nivel de experto los debates que generan estas cuestiones.

CT2 – Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales (de interés, sensibilización y de análisis) para la recuperación y puesta en activo de los bienes audiovisuales.

CT3 – Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del patrimonio audiovisual.

CT4- Conseguir que lleguen a crear un corpus teórico propio basado en el análisis crítico y síntesis de otros estudios y marcos teóricos, para desarrollar metodologías adecuadas para la investigación y para alcanzar conclusiones pertinentes, justificadas y precisas que contribuyan a enriquecer el campo de los estudios sobre patrimonio audiovisual.

CT5 – Lograr que sean aptos para diseñar y desarrollar proyectos de análisis, resolución e implementación adaptados al ámbito y contexto del patrimonio audiovisual, que integren distintas perspectivas –históricas, artísticas, documentalistas, jurídicas, etc.- y que combinen estrategias y técnicas diversas.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.

CE2 - Capacidad para analizar la historia de la fotografía y su papel en la generación de la memoria colectiva y en la posible creación de identidades.

CE3 - Capacidad para analizar la trayectoria histórica del cine y su papel fundamental en la creación de la memoria social y su importancia para generar identidades, además de su importancia como fuente para la historia social y cultural contemporánea.

CE4 - Capacidad para analizar la historia de la televisión y valorar su protagonismo en la creación y arraigo de la cultura popular visual; así como su papel como generadora de identidades, forjadora de memoria colectiva y capacidad de dar sentido de normalidad a los contenidos de sus emisiones.

CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.

CE6 - Asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio fotográfico, a su historia, recuperación, conservación y gestión.

CE7 – Incorporar la teoría y las prácticas habituales de especialización que se han de aplicar al análisis histórico del patrimonio cinematográfico y a su recuperación, conservación y gestión.

CE8 – Conseguir que se asimilen, en sus aspectos teóricos y prácticos, los métodos y procedimientos principales que son de aplicación en el análisis del patrimonio televisivo: a su historia, recuperación, conservación y gestión.

CE9 - Capacidad para poner en práctica en contextos reales las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fotográficos y a su puesta en valor.

CE10 - Capacidad para poner en práctica en contextos prácticos las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos filmicos y a su puesta en valor.

CE11 - Capacidad para poner en práctica en contextos realistas las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos televisivos y a su puesta en valor.

CE12 – Conocer a nivel de especialista y adquirir la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos acerca del estudio histórico, la recuperación y la gestión del patrimonio fotográfico.

CE13 – Conocer a nivel experto y tener la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos en los ámbitos de la historia, recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico.

CE14 – Conocimiento especializado y preparación para interpretar y abordar eficazmente los problemas más importantes del estudio histórico, recuperación y gestión del patrimonio televisivo.

### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Ya que las asignaturas optativas de cada especialidad son las mismas, pero utilizando distinto canal –cine, fotografía y televisión, se deben especificar los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título para evitar posibles solapes entre ellas.

En las reuniones previas del grupo promotor se perfilaron los contenidos de las materias para evitar duplicidades y lagunas. La coordinación de estos aspectos en el desarrollo del máster se realizará del siguiente modo: el director se reunirá tres veces al curso con los responsables de cada especialidad para asegurar que hay transmisión y aplicación de las experiencias positivas de cada especialidad y evitar en la práctica solapes y redundancias. Estas reuniones de coordinación tendrán lugar poco antes del inicio del curso; al acabar el primer cuatrimestre y al finalizar la defensa de los Trabajos de Fin de Máster.

Se debe especificar en el apartado 5.1. de la memoria (Descripción del plan de estudios) las competencias asociadas a cada una de las especialidades que propone el título.

Módulos	MATERIAS	DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	COMPETENCIAS		
			Genéricas	Específicas	Transversales
Módulo Obligatorio	Cine. Problemas históricos	Problemas históricos de las tecnologías del cine en sus vertientes de tecnologías del siglo XX. Estado actual de la investigación sobre recuperación y restauración de materiales cinematográficos (en soportes fotoquímicos). Recuperación y puesta en valor el patrimonio audiovisual. Metodologías en el estudio de los problemas históricos del cine en su relación con las “comprensiones” del valor patrimonial de los documentos existentes. Valor documental e histórico. La memoria visual.	CG1; CG2 y CG3		CT1; CT2 y CT3



Fotografía. Problemas históricos	Problemas históricos de las tecnologías de la fotografía en sus vertientes de tecnologías de los siglos XIX y XX. Estado actual de la investigación sobre recuperación y restauración de materiales fotográficos (en soportes fotoquímicos). Recuperación y puesta en valor el patrimonio audiovisual. Metodologías en el estudio de los problemas históricos de la fotografía en su relación con las "comprensiones" del valor patrimonial de los documentos existentes. Valor documental e histórico. La memoria visual.	<b>CG1; CG2 y CG3</b>		<b>CT1 y CT2</b>
Televisión. Problemas históricos	Problemas metodológicos en las investigaciones actuales sobre televisión. La situación en España y la perspectiva internacional. La necesidad de la interdisciplinariedad. Líneas de investigación sobre televisión basadas en el análisis del patrimonio televisivo. Problemas de conservación, acceso y recuperación. Patrimonio televisivo y memoria histórica: relaciones y problemas que se plantean en la investigación académica.	<b>CG1; CG2 y CG3</b>		<b>CT1; CT2 y CT3</b>
Recuperación y documentación del patrimonio audiovisual	Problemas metodológicos sobre los sistemas de Recuperación del Patrimonio audiovisual. Evolución histórica de los mismos, problemas técnicos de los modelos actuales y su vigencia, creación de nuevas herramientas específicas. La Documentación del patrimonio audiovisual y su problemática, comparación y relación entre los diferentes modelos, trasvase de información entre ellos y creación de nuevos instrumentos específicos para el material a estudiar con homologaciones nacionales e internacionales	<b>CG4 y CG5</b>		<b>CT3, CT4 y CT5</b>
Gestión y legislación sobre patrimonio	Problemática específica de la gestión de estos materiales en relación con su consideración como bien de interés cultural o patrimonio histórico. Comparación de la legislación española (central y autonómica) con la de la Unión Europea y otros ámbitos (en especial Estados Unidos), problemas de propiedad, uso y reproducción en todos los ámbitos posibles, problemática de los derechos y licencias que se les deben aplicar. El uso docente y/o educativo y su consideración.	<b>CG1; CG2 y CG4</b>		<b>CT1 y CT2</b>

<b>Trabajo Fin de Máster</b>	Trabajo fin de master	El Trabajo fin de master será una aportación inédita que aborde alguna cuestión relacionada con la historia, recuperación o gestión del patrimonio audiovisual. Su extensión será de 5.000 y 15.000 palabras de texto original. A éstas pueden añadirse los anexos documentales (textos escritos, documentos gráficos o audiovisuales, etc.) que se crean necesarios, especialmente si su localización es difícil y son importantes para una mejor comprensión del texto de la investigación. Estará dirigido por alguno de los profesores del módulo de especialización que haya escogido el estudiante.	<b>CG1; CG2; CG3; CG4 y CG5</b>	<b>CE 14</b>	<b>CT1; CT2; CT3; CT4</b>
<b>Módulo de Especialización cinematográfica</b>	Problemas metodológicos que plantea la historia del cine. Casos prácticos	Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico. El proceso de recuperación de películas: fases. La experiencia de las filmotecas españolas e internacionales en la recuperación de películas. Su conservación y difusión. La necesaria colaboración de historiadores, expertos en tecnología audiovisual, técnicos de laboratorio, restauradores (fotografía y sonido) y programadores (difusión a través de publicaciones, exhibición, edición en DVD...) en estos procesos. La dirección y coordinación de estos equipos. Experiencias concretas en Filmoteca Española.	<b>CG3</b>	<b>CE1; CE3; CE5; CE7; CE10 y CE13</b>	
	Problemas de recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico . Casos prácticos	Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico. Estudio de las colecciones públicas y privadas, en especial las españolas, catalogación histórica y actual, ejemplos concretos y problemática.	<b>CG1</b>	<b>CE1; CE3; CE5; CE7; CE10 y CE13</b>	
	Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio cinematográfico . Casos prácticos.	Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico. El proceso de recuperación de películas: fases. La experiencia de las filmotecas españolas e internacionales en la recuperación de películas. Su conservación y difusión. La necesaria colaboración de historiadores, expertos en tecnología audiovisual, técnicos de laboratorio, restauradores (fotografía y sonido) y programadores (difusión a través de publicaciones, exhibición, edición en DVD...) en estos procesos. La dirección y coordinación de estos equipos. Experiencias concretas en Filmoteca Española.	<b>CG2</b>	<b>CE1; CE3; CE5; CE7; CE10 y CE13</b>	

<b>Módulo de Especialización fotográfica</b>	Problemas metodológicos que plantea la historia de la fotografía. Casos prácticos	Teoría, metodologías y técnicas que exige la práctica de la recuperación, conservación y difusión del patrimonio fotográfico. Los procesos de recuperación de colecciones fotográficas: problemas que suelen plantearse. Autores, colecciones e instituciones. La conservación y puesta en valor del patrimonio fotográfico. La interdisciplinariedad en los equipos: aspectos históricos, estéticos, documentales y técnicos. Experiencias concretas en el ámbito español.	<b>CG4</b>	<b>CE1; CE2; CE5; CE6; CE9; y CE12</b>	
	Problemas de recuperación y gestión del patrimonio fotográfico. Casos prácticos	Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación y gestión del patrimonio fotográfico. Estudio de las colecciones públicas y privadas, en especial las españolas, catalogación histórica y actual, ejemplos concretos y problemática.	<b>CG1</b>	<b>CE1; CE2; CE5; CE6; CE9; y CE12</b>	
	Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio fotográfico. Casos prácticos.	Problemas prácticos y atención de casos referidos a las técnicas de almacenamiento y conservación de los fondos fotográficos. Como elemento previo se abordarán los problemas que plantea la identificación efectiva de fondos. Luego se atenderá a la solución a los problemas que plantean el volumen y la seguridad. Igualmente a las tareas de recuperación y restauración. Se atenderá especialmente por su relevancia a las soluciones prácticas que pueden ofrecerse –en cada caso- a la variedad de soportes y tipo de fotografías ante el problema del deterioro. Los límites de la restauración: en soportes y en materiales.	<b>CG1, CG2</b>	<b>CE1; CE2; CE5; CE6; CE9; y CE12</b>	
<b>Módulo de especialización en Televisión</b>	Problemas metodológicos que plantea la historia de la televisión. Casos prácticos	El punto de partida histórico: la experiencia española en conservación de materiales audiovisuales en televisión. De la emisión a la grabación. Planteamientos teóricos, metodológicos y técnicos que plantea la conservación, la recuperación y la difusión. La experiencia en TVE. Las iniciativas de las cadenas privadas y de las autonómicas. Cuestiones de historia de la televisión implicadas. De la regionalización a la globalización de los fondos. Problemas que plantean las redes en este campo.	<b>CG2, CG3</b>	<b>CE1; CE4; CE5; CE8; CE11 y CE14</b>	
	Problemas de recuperación y conservación del patrimonio televisivo. Casos prácticos	Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación y gestión del patrimonio televisivo. Estudio de las colecciones públicas y privadas, en especial las españolas, catalogación histórica y actual, ejemplos concretos y problemática.	<b>CG1</b>	<b>CE1; CE4; CE5; CE8; CE11 y CE14</b>	

<p>Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio televisivo. Casos prácticos.</p>	<p>Problemas prácticos y atención de casos referidos a las técnicas de producción, reproducción y acceso de los materiales de televisión. Los problemas de la diversidad de formatos. La diversidad de materiales electrónicos analógicos. El mantenimiento de las tecnologías de reproducción históricas. Los procesos de digitalización y los software específicos para la localización de hechos, personalidades y temas. La disponibilidad para la edición. La experiencia en TVE: el proyecto STAIRS (1979-1983), la experiencia MISTRAL (1983-1993) y el sistema SIRTREX (1993 en adelante). Las bases de datos documentales audiovisuales: las distintas experiencias de Antena 3 y Televisión Española. Problemas prácticos y soluciones más comunes.</p>	<p>CG2</p>	<p>CE1; CE4; CE5; CE8; CE11 Y CE14</p>	
--	---	------------	--	--

### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

Se debe especificar el personal de apoyo disponible, su vinculación a la universidad y su experiencia profesional.

El personal de técnico de apoyo es el propio de la facultad de Ciencias de la Información donde se impartirá el máster. La impartición de algunas partes de las materias (de carácter más práctico) corresponderá a profesores asociados actuales de las facultades de Ciencias de la Información y de Ciencias de la documentación que desarrollan también sus actividades profesionales en los ámbitos propios de este master. Se incluyen entre el que se describe en nuestra propuesta.

### **CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Se deben explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los recursos materiales, laboratorios y servicios disponibles, así como los mecanismos para su actualización.

Como ya se señala en las memorias de Grado de nuestra facultad y en la de los másteres aprobados, la facultad de Ciencias de la Información, con el apoyo del contrato-programa de Rectorado, actualiza y mejora regularmente sus infraestructuras para mantener adecuados los espacios a las nuevas necesidades docentes del espacio Europeo de Educación Superior. En concreto se destina a este fin el 31 por ciento del presupuesto de la facultad.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se recomienda que además del enlace facilitado en la memoria, incluyan la normativa propia del máster, en relación a los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos.

Este Máster no tiene un sistema propio de reconocimiento y transferencia de créditos y se ajusta en todo al sistema aprobado por la Universidad Complutense

### **2.1. Interés, académico y científico del master**

Este master es de nueva creación. No tiene antecedente en postgrados anteriores. Tampoco procede de la transformación de un programa de doctorado anterior. Se plantea como una novedad aunque no faltan antecedentes parciales, especialmente desde las áreas relacionadas del patrimonio cultural (histórico, artístico, arquitectónico, etc.) de una parte y del medioambiental por otra. De todas maneras su materia, el patrimonio audiovisual, sí le otorga una novedad radical en el panorama español.

Se quiere subrayar que el planteamiento del master no se agota en el tradicional campo de la conservación (que desde luego tiene una importancia singular) quiere atender con igual dedicación a la gestión de ese patrimonio y a la historia de los medios y de la comunicación audiovisual específicamente ligados a ellos.

La perspectiva que se adopta atiende con igual intensidad a la formación en gestión del patrimonio (catalogación, conservación y localización de la información correspondiente a los fondos audiovisuales que conforman este patrimonio); atención a los aspectos jurídicos referidos a derechos de reproducción y propiedad; antes –especialmente en el fotográfico y fílmico- a su descubrimiento, localización, recuperación de soportes y mantenimiento de las tecnologías “históricas” adecuadas para la reproducción, mantenimiento de éstas y copia en soportes aptos para la consulta y, como contexto básico la formación histórica y estética que permite acercarse a estos materiales como lo que son: una parte fundamental del patrimonio cultural de una importancia clave en la configuración de la memoria histórica y visual de nuestro pasado reciente.

Esta perspectiva multidisciplinar ha exigido la colaboración de diversos centros de las universidades Complutense y Politécnica de Madrid, así como de Filmoteca Española. El peso fundamental descansa en las facultades de Ciencias de la Información y de Ciencias de la documentación; en la de Bellas Artes (especialmente en el área fotográfica) y en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales. El grupo promotor de profesores que han canalizado las iniciativas para poner en planta este master lo conformaban profesores de estos centros.

#### **Interés académico:**

Se hace hincapié en la formación de especialistas en el estudio de la historia, la recuperación y la gestión del patrimonio audiovisual. Específicamente en el fotográfico, cinematográfico y televisivo. No hay masteres de estas características en el espacio del estado español. Su necesidad ha sido destacada en diferentes foros de conservadores del patrimonio audiovisual; especialmente los propios directores de las entidades europeas de conservación cinematográfica (Filmotecas) en las conclusiones de la Conferencia “Perspectivas para el desarrollo de sistemas de formación para la preservación y difusión del Patrimonio Audiovisual” celebradas en Madrid durante los días 7 y 8 junio 2010. Esta Conferencia -celebrada en el marco de

la Presidencia Española de la Unión Europea- y sus conclusiones (Anexo 1) se encuentran avaladas por el Ministerio de Cultura, que específicamente ha apoyado con una carta oficial las gestiones vinculadas a la puesta en marcha de este master en Patrimonio Audiovisual (Anexo 2).

### **Interés científico.**

La propuesta parte de dos principios. El primero se refiere al auge de los estudios de memoria y a la importancia de las imágenes en su configuración. Su recuperación, gestión y estudio conforman un campo bien definido y, por ahora, abordado en España solo de manera circunstancial y poco sistemática. El segundo está aparentemente al servicio del primero (recuperación y gestión con todas sus implicaciones técnicas, jurídicas y de gestión), pero comporta tales especificidades que deberá generar estudios específicos dentro de esta área.

Este master es de carácter académico. Sin embargo, y en el área específica de la conservación y por la colaboración institucional de Fimoteca Española podrá formarse a un grupo de especialistas en este ámbito. La cuestión tiene interés porque será el único cauce universitario en Europa para formar a estos especialistas universitarios, tan vinculados, por otra parte a la investigación cinematográfica en todo el mundo. Por otra parte, es indudable que la formación impartida facilitará a una parte de los egresados una cualificación especializada en el área de la conservación y gestión también de los fondos fotográficos y televisivos.

### **Fotografía, cine y televisión. Los motivos de una elección.**

Por lo que se refiere a las tres especialidades en que se presenta el máster, nos hemos planteado la siguiente justificación. Fotografía, cine y televisión son los tres elementos que conforman la cultura audiovisual en relación con las imágenes con posibilidad de reproducción mecánica. Es claro que sentido estricto también la radio podría incluirse entre los medios audiovisuales si se subrayaran los aspectos exclusivos de sonido en el término audiovisual. Este master ha optado por la imagen, de la que no cabe separar el audio en estos días, aunque no fuera así en el inicio del cine. En cualquier caso, lo audiovisual implica plenamente al cine y a la televisión. Cabría prescindir de la fotografía en este planteamiento pero la tradición de su estudio la ha situado en el origen mismo de la *imagen mecánica*.

No hay que olvidar tampoco que la oferta de este Máster se sitúa en la esfera académica, no en la profesional. Estas tres áreas de expresión visuales –fotografía, cine y televisión- se han abordado según el canon de su tradición académica. Y la academia ha sido la que ha incorporado la reflexión, el análisis y el interés por la conservación de los “restos” de cada una de ellas al compás de la cronología: primero la fotografía, luego el cine y por último la televisión.

En términos prácticos –entre los que se sitúan las normas internas de la universidad Complutense que definen la oferta total de los másteres en 90 créditos de los que los estudiantes realizan 60 de manera efectiva- hubo que escoger las especialidades referidas a la imagen y a su historia, conservación y gestión que mejor se pudieran atender desde los centros implicados. En este sentido, la tradición académica de la Universidad Complutense –y en concreto de las facultades de Ciencias de la Información, Ciencias de la Documentación y Bellas Artes y la Escuela Superior de

Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica- podía hacer una oferta más potente en estos tres campos.

Sobre cada uno de estos aspectos podría abundarse más; pero esta memoria ha de ajustarse a unos términos bien definidos. Pensamos que estas consideraciones asientan bien la decisión tomada de limitar a fotografía, cine y televisión nuestra oferta de máster Universitario en Patrimonio Audiovisual. Por eso, cabe afirmar que el establecimiento de estas tres especialidades responde a los motivos de adecuación cultural y desarrollo de las ciencias sociales que los abordan; a los de carácter académico y a su presencia en los estudios universitarios y, en un orden eminentemente práctico, a los que posibilitan una mejor oferta dentro de las posibilidades que ofrece el marco de la excelencia en la Universidad Complutense

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características**

Ya se ha señalado al principio que no existen en nuestro país estudios de postgrado semejantes en cuanto a contenido. Tras una búsqueda a conciencia a lo largo de un año podemos afirmar que los programas de postgrado en patrimonio audiovisual son escasos y se enfocan casi siempre en la conservación y recuperación de fondos fílmicos. Esta limitación material tiene como consecuencia que ofrecen un acercamiento muy superficial a las materias y contenidos concretos que se articulan en nuestra propuesta cuya unidad de interés es más amplia –cine, pero también fotografía y televisión-, completa –no sólo preservación y recuperación, sino gestión de los fondos audiovisuales- y articulada, en relación con un punto de partida que considera la formación estética e histórica en el marco amplio de la memoria visual como elementos fundamentales.

En cualquier caso, ese recorrido por la oferta internacional en programas que ofrecen unas ciertas semejanzas ha ofrecido aportaciones de gran interés que han enriquecido este proyecto desde su articulación inicial.

En este recorrido sistemático que reproduce en buena parte el nuestro propio al elaborar esta propuesta, en lo que se refiere a temas de gestión y recuperación de fondos audiovisuales, el primero es el que oferta la Universidad de Glasgow bajo el título "Information Management & Preservation (Digital)/(Archives & Records Management)".

Este programa tiene dos especialidades (Digital y Gestión de Archivo y Registro) Prepara básicamente para desempeñar tareas de documentación, dirección y recuperación de registros digitales y proporciona la base necesaria para futuras investigaciones en dichos campos. Presta especial atención a la gestión de documentos digitales y recursos electrónicos y va dirigido a estudiantes de postgrado con un interés profesional en la administración de registros, archivos y la preservación digital de los mismos.

Su objetivo principal –y en consecuencia las competencias que busca- es el proporcionar a los estudiantes la formación precisa para trabajar en las tareas reseñadas. Está acreditado por la Sociedad de Archiveros y el CILIP (Instituto de Bibliotecarios y Profesionales de la Información) lo que supone para los estudiantes

un valioso reconocimiento profesional en el campo de la archivística y la biblioteconomía.

El programa acerca a la información contemporánea y a la administración de archivos. También presta especial atención a la administración de archivos digitales y recursos electrónicos diversos.

En cuanto a las competencias, este programa capacita para gestionar fondos de archivos, registros y administración de la información, digitalización, restauración digital de la información y mantenimiento de dicha información. También incide en la teoría de la información y de la archivística, en las necesidades documentales de los usuarios y en su descripción, catalogación y navegación.

Se dirige a graduados con un interés vocacional en la administración de registros, archivos y restauración digital sin mayores especificaciones respecto al grado de origen.

En cuanto a la estructura del curso por materias sería la siguiente (ver: <http://www.gla.ac.uk/departments/hatii/postgraduate/>)

:

*Asignaturas básicas y obligatorias:*

- Gestión de archivos y registros de información
- Registros y Estudios
- Descripción, Catalogación y Navegación
- Gestión, Recuperación y Preservación de Materiales Digitales

*Especialización en Gestión de Archivos y Registros*

- Sistemas electrónicos de archivos y Registros
- Teoría de los Archivos y Registros

*Especialización en Gestión Digital*

- Digitalización
- Codificación de documentos

En resumen: se trata de un postgrado centrado en la gestión de fondos documentales con una mención en lo propiamente digital. Para nuestra propuesta ha sido importante, porque una parte significativa de la misma está centrada (casi una tercera parte) en la gestión de fondos audiovisuales y hay paralelismos evidentes en estos aspectos con nuestra propuesta (aunque estos enfoques son comunes y están presentes en otras propuestas provenientes del ámbito científico de la documentación, también en España)

Otro ejemplo también cercano al nuestro en lo que a gestión de fondos audiovisuales se refiere es el programa "Professional Master's in Preservation and Presentation of the Moving Image" de la Universidad de Amsterdam. Se ocupa tanto de aspectos teóricos como prácticos relacionados con la preservación y presentación de la "imagen en movimiento" centrándose en las habilidades y conocimientos necesarios para el archivo y gestión de material audiovisual y su posterior presentación ante el público.

Entre las competencias que busca para sus estudiantes están las vinculadas al área de biblioteconomía y documentación y la programación tanto en un ámbito profundamente teórica como en una perspectiva práctica. El programa se compone de 90 Créditos ECTS impartidos a tiempo completo durante 18 meses. La estructura



de las materias impartidas es la que sigue (ver en <http://studiegids.uva.nl/web/sgs/en/p/559.html>)

*Primer Año – Primer Semestre*

- Teoría de los Archivos y los Medios
- Teoría del Cine: Cuerpo, Sentidos e Imagen en Movimiento
- Arqueología de los Medios
- Preservación y Presentación I
- Preservación y Presentación II

*Primer Año – Segundo Semestre*

- Recuperación de la imagen en movimiento
- Gestión y Derechos de Autor en las Organizaciones Culturales
- Intercambio: Preservación y Presentación I
- Seminario de Fuentes Audiovisuales
- Preservación y Presentación III
- Tesis Piloto sobre Preservación y Presentación

*Segundo Año – Primer semestre*

- Intercambio: Preservación y Presentación II
- Tesis sobre Preservación y Presentación

Como se ve está mejor centrado en los aspectos de gestión de los fondos que en su preservación, aspecto también presente en nuestra propuesta. Desde nuestro punto de vista su orientación es fundamentalmente profesionalizante, mientras que la nuestra tiene un carácter más académico lo que nos lleva a atender los aspectos estéticos e históricos con más dedicación.

En tercer lugar y en este recorrido alrededor de los programas más cercanos a nuestra propuesta, hay que referirse a la oferta de postgrado que mantiene la Universidad de Nueva Cork: "Moving Image Archiving & Preservation". Es un postgrado de dos años de duración que prepara a los estudiantes para manejar colecciones de cine, video, nuevos soportes y otros tipos de trabajos digitales. Proporciona una completa información sobre teoría, métodos y prácticas de gestión de archivos audiovisuales y su conservación. El plan de estudios cubre aspectos tales como la Historia del Cine, Historiografía y el estilo cinematográfico; Conservación, preservación, almacenamiento y Gestión; Cuestiones Jurídicas y Derechos de Autor; Técnicas de Laboratorio; Catalogación de la imagen en movimiento; Trabajo de restauración y Museología; Programación; Nuevos medios de comunicación y otras tecnologías digitales; y acceso a los fondos de archivos.

Los estudiantes trabajan con archivos, museos, bibliotecas, laboratorios y organizaciones de arte, y llevan a cabo proyectos con organizaciones como el Anthology Film Archives, Electronic Arts Intermix, Witness y Unicef. Realizan prácticas en las organizaciones de la ciudad de Nueva York durante el año escolar y tienen la oportunidad de participar en el Programa de Conservación de Arte de la Universidad de Nueva York y en el Programa de Gestión de Archivos de la misma Universidad.

Aunque el programa capacita a los estudiantes para hacer frente a todo tipo de materiales de imágenes en movimiento, también presta atención a los problemas planteados por las obras que no tienen gestión institucional (sin autoría reconocida, independiente, de vanguardia, documentales, sitios web no institucionales, etc ). El programa también se ocupa de los vínculos entre las prácticas de archivo de imagen en movimiento y las prácticas de investigación académica.

Los estudiantes participan en un curso de estudio riguroso, completando 64 unidades de cursos durante un periodo de dos años. Durante el segundo año han de finalizar y defender un proyecto fin de Grado.

La estructura por materias del Grado es la siguiente (ver:

<http://cinema.tisch.nyu.edu/page/miap.html>)

- Introducción al archivo de imagen en movimiento y la conservación
- Cine Historia / Historiografía
- Imagen en movimiento y sonido: cuestiones básicas y de formación
- Televisión: Historia y Cultura
- El acceso a las colecciones de imágenes en movimiento
- Derecho de Autor, Cuestiones Jurídicas y Políticas
- Principios de Conservación y Preservación
- Gestión de colecciones
- Cultura de los Museos, Archivos y Bibliotecas
- Manipulación de medios complejos
- Recuperación
- Conservación de Películas
- Conservación de Video 1
- Conservación de Video 2
- Conservación Digital
- Estudios selectivos o independientes
- Taller de intercambio del MIAP
- Temas avanzados en los estudios de conservación
- Intercambio de verano

Es un programa muy completo y ambicioso. Hay que tener en cuenta que se desarrolla a lo largo de dos años y eso facilita notablemente el que se cubran aspectos de carácter más profesionales en igualdad de condiciones que los de calado académico. El enorme desarrollo del sector de producción, distribución y explotación en multitud de ventanas del mercado propio (Estados Unidos y Canadá) y el internacional del audiovisual hace que este programa tenga una demanda alta. Por otra parte los estudios audiovisuales académicos en la universidades norteamericanas demandan también investigadores expertos en la realidad presente e histórica del mundo audiovisual.

Hemos tomado en buena parte el diseño general en lo que a objetivos se refiere. Luego ha sido preciso un muy específico proceso de adaptación (tanto a la realidad de los estudios universitarios españoles sobre lo audiovisual, como al desarrollo de estos sectores profesionales en España). También ha pesado mucho la tradición cultural y académica española de los estudios de patrimonio: vinculados a la historia, a la estética y a la memoria visual.

En general, puede afirmarse que este programa norteamericano ha sido un punto de referencia no exclusivo, pero sí importante en el diseño general del nuestro. En cualquier caso, la adaptación y la diversidad de enfoques, junto con el muy diverso panorama de mercado de trabajo y de productos audiovisuales alcanzan para comprender que las diferencias son tan notables en el resultado que puede hablarse con rigor de dos programas diversos.

Desde otro punto de vista muy diferente puede señalarse otro programa –en este caso europeo– de postgrado relacionados con el estudio y preservación del Patrimonio Audiovisual. El Hay que resaltar que no ha habido continuidad en su

oferta, aunque el planteamiento nos parece en el caso británico que se ofrece interesante desde el punto de vista de los podemos encontrar en diferentes universidades que, en algunos casos, han discontinuado los cursos pero que vienen ofreciéndolos de manera más o menos estable. Estos son los casos de los siguientes cursos y Universidades. El "MA in Film and Television Studies: Archive Option" de la University of East Anglia (Norwich) es, realmente una variante del Máster sobre Cine y Televisión que se impartía desde principios de los 90 en esta misma universidad. Tiene la indudable ventaja de desarrollarse en el mismo campus en que se encuentra la Filmoteca de East Anglia, centro pionero en los estudio sobre conservación y gestión del patrimonio audiovisual.

El Máster tiene una especialidad en Archivos que se imparte en uno o dos años en función de que se haga con dedicación completa o parcial. Ofrece la posibilidad de elegir su propio recorrido mediante la elección de módulos. Un estudiante puede escoger entre temas tan diversos como el género, el cine nacional o estudios de recepción. La enseñanza se imparte en forma de seminarios y proyecciones, aunque el módulo obligatorio se basa en clases magistrales.

Las principales áreas de estudio son las siguientes  
(ver: <http://www.uea.ac.uk/?notFound=true>)

- Enfoques históricos, teóricos y críticos sobre los estudios de cine y televisión
- Enfoque específico sobre las películas y géneros televisivos
- Papel del cine nacional
- Investigación e interpretación de los espectadores de cine y televisión
- Planificación y producción de obras audiovisuales,
- Estudio del papel social y cultural del cine y la televisión.

En cuanto a competencias, además de las ya señaladas, se indican otras más generales: capacidad de investigar, seleccionar y analizar desde una variedad de materiales de archivo y de texto, evidencias presente en forma verbal y por escrito, seleccionar y justificar los adecuados enfoques metodológicos; ser capaz de escribir con precisión gramatical; construir argumentos coherentes e independientes; gestionar una gran cantidad de información heterogénea; procesamiento correcto de la palabra y las tecnologías de computación; desarrollar habilidades interpersonales y de trabajo en equipo. En definitiva las correspondientes a la documentación europea al respecto.

Coincidimos en la atención a los aspectos más generales referidos a la memoria visual y a los aspectos históricos. Nuestro programa tiene en este aspecto una mayor amplitud de enfoque ya que los *cultural studies* están muy presentes en los desarrollos históricos de este programa.

De modo puramente informativo queremos señalar el "MA programme in Media and Communication: Cultural Studies and Human Communication" de la Universidad de Atenas. Sólo hemos podido acceder a su información on line. Ofertaba una especialización en "Organización y gestión de archivos cinematográficos y audiovisuales en la era digital". No hay información disponible actualizada desde el año 2006. Más información en [http://www.media.uoa.gr/main/eng/index\\_eng.html](http://www.media.uoa.gr/main/eng/index_eng.html)

### **2.3 Procedimientos de consulta internos y externos utilizados**

En septiembre de 2010 se reunió por vez primera un grupo de Investigadores Principales de proyectos y de grupos complutense de investigación con la idea de poner en marcha un master, con posterior extensión a un programa de doctorado. La reunión constituyente la conformaron: Julio Montero y Eduardo Rodríguez Merchán por el Grupo *Historia y estructura de la comunicación y del entretenimiento*; Fernando Ramos por el de *Gestión de la información en el sector público* y como decano de la facultad de Ciencias de la Documentación y José Alberto Jaén, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica- por el de *Ciencias de la computación en la educación y en la representación del conocimiento*. Se planteó ya la incorporación de los departamentos de Fotografía de la facultad de Bellas Artes y del departamento de Documentación de la propia facultad de Ciencias de la Información.

La reunión pretendía ayudar a resolver los problemas que había puesto de manifiesto la conferencia *Perspectivas para el desarrollo de sistemas de formación para la preservación y difusión del patrimonio Audiovisual*, organizada por el Ministerio de Cultura (Madrid, Cine Doré 7 y 8 de junio de 2010) en el marco de la presidencia española de la Unión Europea, que había destacado concretamente que no existía ningún centro universitario que ofreciera formación a nivel de especialistas en ese ámbito. Ya Eduardo Rodríguez había manifestado a la Ministra e Cultura la iniciativa de este master y desde su gabinete manifestaron su apoyo a la iniciativa mediante una carta de 9 de septiembre de 2010. Allí se explicaba que "el proyecto formativo (el Master Universitario de Patrimonio Audiovisual) que se está llevando a cabo en este campo es sin duda muy interesante. Este Ministerio tiene interés por el proyecto y disposición para buscar fórmulas de colaboración, a través de sus distintos organismos, con el grupo de investigación *Historia y estructura de la comunicación y del entretenimiento* y con el Campus de Excelencia de Moncloa, con el fin de mejorar la formación de profesionales en el campo de la conservación de nuestro patrimonio audiovisual."

El primer documento base de trabajo incluía ya el esquema básico del plan de estudios. Desde la siguiente reunión –en noviembre de 2010- se incorporaron al grupo promotor María Antonia Paz (Historia de la Comunicación Social) y Rafael Rodríguez-Tranche (Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I). Poco después lo harían José Antonio Marcos Recio (sección departamental de Biblioteconomía y Documentación) y Alicia Sánchez Ortiz (Vicedecana de ordenación académica de la Facultad de Bellas Artes). Se completaba así el grupo promotor del master. La coordinación de estos trabajos la asumió Julio Montero.

A lo largo de septiembre y octubre se informó a los distintos decanos de las facultades implicadas y se iniciaron los trámites para tener reuniones de trabajo con Fílmoteca Española, que fueron de enorme importancia y que se acompañaron, por parte de los profesionales de la institución –a través de la encargada de Relaciones Externas, María García Barquero- con un documento de cinco páginas que ayudaron a situar qué características había de tener la formación cinematográfica de quienes quisieran dedicarse profesionalmente a las tareas de lo que se denominó preservación y difusión del audiovisual. Manifestaban igualmente su disposición a la colaboración con las tareas del master.

Igualmente se contactó con los jefes de documentación de Antena 3 y con profesionales de este ámbito de RTVE, que trabajaban como profesores asociados

en las facultades de Documentación y de Ciencias de la Información. Hubo aportaciones del primero entorno a la documentación de fondos de televisión y de su gestión, debidos en buena parte a cuestiones ajenas a la propia documentación, debidos a la externalización de estos servicios en las cadenas privadas.

Desde enero de 2011 el grupo promotor se reunió con puntualidad en la facultad de Ciencias de la Documentación cada dos meses. El resultado fue un proyecto de memoria prácticamente completo en sus aspectos esenciales referidos al plan de estudios y al de profesorado.

En primavera de 2011 la Junta de la facultad de Ciencias de la Información, la de la Ciencias de la Documentación y la de la Escuela Superior de ingenieros Industriales aprueban el master que pasó a rectorado. Tras el obligado parón del proceso electoral a rector de la Complutense en abril de 2011, la Junta de Gobierno primero y el Consejo social después aprobaron su envío a la ANECA en enero de 2012.

En resumen: se han consultado expertos externos (Filmoteca, RTVE y Antena 3); se procedido a la integración de una buena parte del profesorado del máster a través del grupo promotor, se ha partido de la experiencia de los grupos de investigación que estuvieron en el impulso inicial del proyecto. En su discurrir administrativo, no ha habido cambios de entidad. En general las reformas se han producido en las diversas versiones del grupo promotor que se ajustaron casi siempre a las reales disponibilidades materiales y personales. La opción final, bien meditada y después de valorar otras alternativas, se ha decantado hacia un master profundamente universitario y apoyado en profesorado muy implicado en realizaciones concretos de sus grupos respectivos de investigación. Por parte de las autoridades académicas de las facultades ha habido apoyo continuo a las propuestas del grupo promotor de este máster.

### **ANEXOS : APARTADO 3**

**Nombre :** Sistemas de información previa.pdf

**HASH SHA1 :** tKabdbp2odjbB6pWRgX863O+M9w=

**Código CSV :** 69276081257442052899556







## **ANEXOS : APARTADO 5**

**Nombre :** Planificación de enseñanza con alegaciones.pdf

**HASH SHA1 :** 9ROuEkyIRVZhCH2tdppBthoIXtk=

**Código CSV :** 73139455198176297517606

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5. 1. Datos generales:

- ✓ ECTS que han de cursar los estudiantes: 60
- ✓ Oferta total de ECTS para los estudiantes: 96 (de éstos se descuentan los correspondientes a la UPM y quedan los 90 máximos que tolera rectorado)

### 5. 2. Distribución por módulos

- ✓ Módulo obligatorio: 30 ECTS. 5 asignaturas de 6 ECTS cada una
- ✓ Trabajo Fin de Master: 12 ECTS
- ✓ Módulos de especialización: 3 de 18 ECTS (3 asignaturas) cada uno. Cada estudiante solo puede escoger uno

### 5. 3. Módulo obligatorio

Cada asignatura de este módulo tiene una estructura similar. Se dará cuenta del estado crítico de los estudios en su ámbito respectivo; presentará una relación de los principales problemas y cuestiones que se están trabajando y las redes existentes a nivel europeo, iberoamericano e internacional general. Para terminar presentarán una relación de fuentes básicas y modos de acceso

#### Asignaturas.

1. Cine. Problemas históricos
2. Fotografía. Problemas históricos
3. Televisión. Problemas históricos
4. Recuperación y Documentación del patrimonio audiovisual
5. Gestión y legislación sobre Patrimonio audiovisual

### 5. 4. Trabajo de Fin de Máster

El trabajo de fin de master se realizará en uno de los módulos de especialización. Lo dirigirá siempre uno o dos profesores del master. Habrá seguimiento efectivo por parte del equipo académico que dirija el master: un protocolo de entrevistas de dirección de los trabajos.

Se defenderá ante una comisión formada por tres profesores: dos del master y un doctor procedente de una universidad ajena a la Complutense y a la Politécnica

### 5. 5. Módulos de especialización

Se organizarán por medios: Fotografía, Cine y Televisión. Se pretende atender a los problemas específicos que plantea el estudio, la recuperación, la conservación y la gestión del patrimonio correspondientes a cada uno. La opción respeta las líneas de especialización académica y las profesionales.

En cada uno de los módulos de especialización se aplica el esquema básico del módulo obligatorio. La especialización la aporta el estudio de casos prácticos.

#### a) Módulo de especialización cinematográfica

- ✓ Problemas metodológicos que plantea la historia del cine. Casos prácticos
- ✓ Problemas de recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico. Casos prácticos
- ✓ Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio cinematográfico. Casos prácticos.

#### **b) Módulo de especialización fotográfica**

- ✓ Problemas metodológicos que plantea la historia de la fotografía. Casos prácticos
- ✓ Problemas de recuperación y gestión del patrimonio fotográfico. Casos prácticos
- ✓ Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio fotográfico. Casos prácticos.

#### **c) Módulo de especialización en televisión.**

- ✓ Problemas metodológicos que plantea la historia de la televisión. Casos prácticos
- ✓ Problemas de recuperación y conservación del patrimonio televisivo. Casos prácticos
- ✓ Problemas de técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio televisivo. Casos prácticos.

### **Mecanismos de Coordinación de coordinación docente:**

En las reuniones previas del grupo promotor se perfilaron los contenidos de las materias para evitar duplicidades y lagunas. La coordinación de estos aspectos en el desarrollo del máster se realizará del siguiente modo: el director se reunirá tres veces al curso con los responsables de cada especialidad para asegurar que hay transmisión y aplicación de las experiencias positivas de cada especialidad y evitar en la práctica solapes y redundancias. Estas reuniones de coordinación tendrán lugar poco antes del inicio del curso; al acabar el primer cuatrimestre y al finalizar la defensa de los Trabajos de Fin de Máster.

## **5.6. Cuadros que resumen la situación de las materias-asignaturas por los diversos conceptos.**

### **5.6.1. Explicación general de la Planificación del Plan de Estudios**

<b>MATERIA</b>	<b>ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Cine. Problemas históricos	6	Obligatorio
Fotografía. Problemas históricos.	6	Obligatorio
Televisión. Problemas históricos	6	Obligatorio
Recuperación y documentación del patrimonio audiovisual	6	Obligatorio
Gestión y legislación sobre patrimonio	6	Obligatorio
<b>MATERIA</b>	<b>ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Trabajo fin de máster	12	Obligatorio

<b>MATERIA</b>	<b>ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Problemas metodológicos que plantea la historia del cine. Casos prácticos	6	Optativo
Problemas de recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico. Casos prácticos	6	Optativo
Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio cinematográfico. Casos prácticos.	6	Optativo
	18	
<b>MATERIA</b>	<b>ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Problemas metodológicos que plantea la historia de la fotografía. Casos prácticos	6	Optativo
Problemas de recuperación y gestión del patrimonio fotográfico. Casos prácticos	6	Optativo
Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio fotográfico. Casos prácticos.	6	Optativo
	18	
<b>MATERIA</b>	<b>ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Problemas metodológicos que plantea la historia de la televisión. Casos prácticos	6	Optativo
Problemas de recuperación y conservación del patrimonio televisivo. Casos prácticos	6	Optativo
Problemas de técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio televisivo. Casos prácticos.	6	Optativo
	18	

### 5.6.3. Cuadro resumen de la Descripción y competencias de cada asignatura

<b>Módulos</b>	<b>MATERIAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>	<b>COMPETENCIAS</b>		
			<b>Genéricas</b>	<b>Específicas</b>	<b>Transversales</b>

<b>Módulo Obligatorio</b>	Cine. Problemas históricos	Problemas históricos de las tecnologías del cine en sus vertientes de tecnologías del siglo XX. Estado actual de la investigación sobre recuperación y restauración de materiales cinematográficos (en soportes fotoquímicos). Recuperación y puesta en valor el patrimonio audiovisual. Metodologías en el estudio de los problemas históricos del cine en su relación con las "comprensiones" del valor patrimonial de los documentos existentes. Valor documental e histórico. La memoria visual.	<b>CG1; CG2 y CG3</b>		<b>CT1; CT2 y CT3</b>
	Fotografía. Problemas históricos	Problemas históricos de las tecnologías de la fotografía en sus vertientes de tecnologías de los siglos XIX y XX. Estado actual de la investigación sobre recuperación y restauración de materiales fotográficos (en soportes fotoquímicos). Recuperación y puesta en valor el patrimonio audiovisual. Metodologías en el estudio de los problemas históricos de la fotografía en su relación con las "comprensiones" del valor patrimonial de los documentos existentes. Valor documental e histórico. La memoria visual.	<b>CG1; CG2 y CG3</b>		<b>CT1 y CT2</b>
	Televisión. Problemas históricos	Problemas metodológicos en las investigaciones actuales sobre televisión. La situación en España y la perspectiva internacional. La necesidad de la interdisciplinariedad. Líneas de investigación sobre televisión basadas en el análisis del patrimonio televisivo. Problemas de conservación, acceso y recuperación. Patrimonio televisivo y memoria histórica: relaciones y problemas que se plantean en la investigación académica.	<b>CG1; CG2 y CG3</b>		<b>CT1; CT2 y CT3</b>
	Recuperación y documentación del patrimonio audiovisual	Problemas metodológicos sobre los sistemas de Recuperación del Patrimonio audiovisual. Evolución histórica de los mismos, problemas técnicos de los modelos actuales y su vigencia, creación de nuevas herramientas específicas. La Documentación del patrimonio audiovisual y su problemática, comparación y relación entre los diferentes modelos, trasvase de información entre ellos y creación de nuevos instrumentos específicos para el material a estudiar con homologaciones nacionales e internacionales	<b>CG4 y CG5</b>		<b>CT3, CT4 y CT5</b>
	Gestión y legislación sobre patrimonio	Problemática específica de la gestión de estos materiales en relación con su consideración como bien de interés cultural o patrimonio histórico. Comparación de la legislación española (central y autonómica) con la de la Unión Europea y otros ámbitos (en especial Estados Unidos), problemas de propiedad, uso y reproducción en todos los ámbitos posibles, problemática de los derechos y licencias que se les deben aplicar. El uso docente y/o educativo y su consideración.	<b>CG1; CG2 y CG4</b>		<b>CT1 y CT2</b>

<b>Trabajo Fin de Máster</b>	Trabajo fin de master	El Trabajo fin de master será una aportación inédita que aborde alguna cuestión relacionada con la historia, recuperación o gestión del patrimonio audiovisual. Su extensión será de 5.000 y 15.000 palabras de texto original. A éstas pueden añadirse los anexos documentales (textos escritos, documentos gráficos o audiovisuales, etc.) que se crean necesarios, especialmente si su localización es difícil y son importantes para una mejor comprensión del texto de la investigación. Estará dirigido por alguno de los profesores del módulo de especialización que haya escogido el estudiante.	<b>CG1; CG2; CG3; CG4 y CG5</b>	<b>CE 14</b>	<b>CT1; CT2; CT3; CT4</b>
<b>Módulo de Especialización cinematográfica</b>	Problemas metodológicos que plantea la historia del cine. Casos prácticos	Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico. El proceso de recuperación de películas: fases. La experiencia de las filmotecas españolas e internacionales en la recuperación de películas. Su conservación y difusión. La necesaria colaboración de historiadores, expertos en tecnología audiovisual, técnicos de laboratorio, restauradores (fotografía y sonido) y programadores (difusión a través de publicaciones, exhibición, edición en DVD...) en estos procesos. La dirección y coordinación de estos equipos. Experiencias concretas en Filmoteca Española.		<b>CE1; CE3; CE5; CE7; CE10 y CE13</b>	
	Problemas de recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico . Casos prácticos	Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico. Estudio de las colecciones públicas y privadas, en especial las españolas, catalogación histórica y actual, ejemplos concretos y problemática.		<b>CE1; CE3; CE5; CE7; CE10 y CE13</b>	
	Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio cinematográfico . Casos prácticos.	Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico. El proceso de recuperación de películas: fases. La experiencia de las filmotecas españolas e internacionales en la recuperación de películas. Su conservación y difusión. La necesaria colaboración de historiadores, expertos en tecnología audiovisual, técnicos de laboratorio, restauradores (fotografía y sonido) y programadores (difusión a través de publicaciones, exhibición, edición en DVD...) en estos procesos. La dirección y coordinación de estos equipos. Experiencias concretas en Filmoteca Española.		<b>CE1; CE3; CE5; CE7; CE10 y CE13</b>	

<b>Módulo de Especialización fotográfica</b>	Problemas metodológicos que plantea la historia de la fotografía. Casos prácticos	Teoría, metodologías y técnicas que exige la práctica de la recuperación, conservación y difusión del patrimonio fotográfico. Los procesos de recuperación de colecciones fotográficas: problemas que suelen plantearse. Autores, colecciones e instituciones. La conservación y puesta en valor del patrimonio fotográfico. La interdisciplinariedad en los equipos: aspectos históricos, estéticos, documentales y técnicos. Experiencias concretas en el ámbito español.		<b>CE1; CE2; CE5; CE6; CE9; y CE12</b>	
	Problemas de recuperación y gestión del patrimonio fotográfico. Casos prácticos	Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación y gestión del patrimonio fotográfico. Estudio de las colecciones públicas y privadas, en especial las españolas, catalogación histórica y actual, ejemplos concretos y problemática.		<b>CE1; CE2; CE5; CE6; CE9; y CE12</b>	
	Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio fotográfico. Casos prácticos.	Problemas prácticos y atención de casos referidos a las técnicas de almacenamiento y conservación de los fondos fotográficos. Como elemento previo se abordarán los problemas que plantea la identificación efectiva de fondos. Luego se atenderá a la solución a los problemas que plantean el volumen y la seguridad. Igualmente a las tareas de recuperación y restauración. Se atenderá especialmente por su relevancia a las soluciones prácticas que pueden ofrecerse –en cada caso- a la variedad de soportes y tipo de fotografías ante el problema del deterioro. Los límites de la restauración: en soportes y en materiales.		<b>CE1; CE2; CE5; CE6; CE9; y CE12</b>	
<b>Módulo de especialización en Televisión</b>	Problemas metodológicos que plantea la historia de la televisión. Casos prácticos	El punto de partida histórico: la experiencia española en conservación de materiales audiovisuales en televisión. De la emisión a la grabación. Planteamientos teóricos, metodológicos y técnicos que plantea la conservación, la recuperación y la difusión. La experiencia en TVE. Las iniciativas de las cadenas privadas y de las autonómicas. Cuestiones de historia de la televisión implicadas. De la regionalización a la globalización de los fondos. Problemas que plantean las redes en este campo.		<b>CE1; CE4; CE5; CE8; CE11 y CE14</b>	
	Problemas de recuperación y conservación del patrimonio televisivo. Casos prácticos	Problemas teóricos, metodológicos y técnicos que entraña la recuperación y gestión del patrimonio televisivo. Estudio de las colecciones públicas y privadas, en especial las españolas, catalogación histórica y actual, ejemplos concretos y problemática.		<b>CE1; CE4; CE5; CE8; CE11 y CE14</b>	

Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio televisivo. Casos prácticos.	Problemas prácticos y atención de casos referidos a las técnicas de producción, reproducción y acceso de los materiales de televisión. Los problemas de la diversidad de formatos. La diversidad de materiales electrónicos analógicos. El mantenimiento de las tecnologías de reproducción históricas. Los procesos de digitalización y los software específicos para la localización de hechos, personalidades y temas. La disponibilidad para la edición. La experiencia en TVE: el proyecto STAIRS (1979-1983), la experiencia MISTRAL (1983-1993) y el sistema SIRTREX (1993 en adelante). Las bases de datos documentales audiovisuales: las distintas experiencias de Antena 3 y Televisión Española. Problemas prácticos y soluciones más comunes.				<b>CE1; CE4; CE5; CE8; CE11 y CE14</b>
---	--	--	--	--	--

#### 5.6.4. Horas y Porcentajes de las Actividades formativas

<b>MÓDULO OBLIGATORIO</b>						
<b>MATERIA</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>					<b>TOTAL</b>
	Clases Magistrales	Casos prácticos	Sesiones de Seminario	Estudio de Materiales	Realización de Trabajos prácticos	
Cine. Problemas históricos	50 h	10	15	50	25	150
Fotografía. Problemas históricos	50 h	10	15	50	25	150
Televisión. Problemas históricos	50 h	10	15	50	25	150
Recuperación y documentación del patrimonio audiovisual	10	25	25	35	40	150
Gestión y legislación sobre patrimonio	10	25	25	35	40	150
<b>MÓDULO TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>						
<b>MATERIA</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>				<b>TOTAL</b>	
	Clases Magistrales	Sesiones de dirección	Elaboración y redacción del Trabajo	Presentación y discusión		
Trabajo fin de master	5 h	5	280	5	300	
<b>MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA</b>						
<b>MATERIA</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>					<b>TOTAL</b>
	Clases Magistrales	Casos prácticos	Sesiones de Seminario	Estudio de Materiales	Realización de Trabajos prácticos	
Problemas metodológicos que plantea la historia del cine. Casos prácticos	25	25	25	50	25	150
Problemas de recuperación y gestión del patrimonio	25	35	15	25	50	150



cinematográfico. Casos prácticos						
Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio cinematográfico. Casos prácticos.	25	35	15	25	50	150
<b>MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN FOTOGRÁFICA</b>						
<b>MATERIA</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>					
	Clases Magistrales	Casos prácticos	Sesiones de Seminario	Estudio de Materiales	Realización de Test	<b>TOTAL</b>
Problemas metodológicos que plantea la historia de la fotografía. Casos prácticos	25	25	25	50	25	150
Problemas de recuperación y gestión del patrimonio fotográfico. Casos prácticos	25	35	15	25	50	150
Problemas técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio fotográfico. Casos prácticos.	25	35	15	25	50	150
<b>MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN EN TELEVISIÓN</b>						
<b>MATERIA</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>					
	Clases Magistrales	Casos prácticos	Sesiones de Seminario	Estudio de Materiales	Realización de Test	<b>TOTAL</b>
Problemas metodológicos que plantea la historia de la televisión. Casos prácticos	25	25	25	50	25	150
Problemas de recuperación y conservación del patrimonio televisivo. Casos prácticos	25	35	15	25	50	150
Problemas de técnicos en la recuperación, conservación y reproducción en el ámbito del patrimonio televisivo. Casos prácticos.	25	35	15	25	50	150

## **ANEXOS : APARTADO 6**

**Nombre :** PERSONAL con alegaciones.pdf

**HASH SHA1 :** YkqPufAIVfwNqHWWUY51xH3UHDU=

**Código CSV :** 73139471601011042140162

## PERSONAL:

La implantación del Máster en Patrimonio Audiovisual no supondrá contratación de personal nuevo ni docente ni de administración y servicios. La impartición de estas enseñanzas está ya distribuida entre los profesores de los diferentes departamentos ( Historia de la Comunicación Social, CAP 1, Biblioteconomía y Documentación -Fac. CC. Documentación- Sección departamental de Biblioteconomía y Documentación -Fac. CC. Infor.-, Fotografía –Fac. Bellas Artes- Sección departamental de Derecho constitucional -Fac. CC. Infor- Automática, Ingeniería electrónica e Informática Industrial –Escuela Superior Técnica de Ingenieros Industriales-); la adjudicación ha sido ya aprobada en los Consejos de los correspondientes departamentos. El personal con que cuentan estos departamentos se indica a continuación, así como el personal que se dedicará específicamente al máster.

La implantación del Máster en Patrimonio Audiovisual no supondrá la adquisición de equipos nuevos. Existen las instalaciones, equipamiento y material fungible suficientes y adecuados para impartir este Máster.

### PERSONAL ACADÉMICO MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO AUDIOVISUAL

Categoría	Nº	% (de los profs. del máster)	Doctores (% del total de profesores del máster: 20)	Horas docentes ( sobre un total de 1100 horas, correspondientes a 84 créditos docentes: 84) <sup>1</sup>	Porcentaje sobre el total de horas docentes (1100 horas)
<b>Catedráticos</b>	4	20%	100%	450	41%
<b>Titulares</b>	9	45%	100%	470	43%
<b>Titulares interinos</b>	1	5%	100%	20	1'5%
<b>Ayudante Doctor</b>	4	20%	100%	100	9%
<b>Asociados</b>	2	10%	0%	60	5'5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>90%</b>	<b>1100<sup>2</sup></b>	<b>100%</b>

**Áreas de investigación:** Historia del cine, Historia de la Fotografía, Historia de la Televisión, Documentación y gestión en el ámbito del patrimonio cinematográfico, Documentación y

<sup>1</sup> El departamento de Automática, Ingeniería electrónica e Informática industrial, de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales se hace cargo de 12 créditos y la proporción correspondiente de dirección de trabajos fin de máster.

<sup>2</sup> Hay que sumar 20 horas dedicadas a las sesiones de dirección del Trabajo Fin de Máster, que se computan a Catedráticos (10 horas) y a Titulares (10 horas).

gestión en el ámbito del patrimonio fotográfico, Documentación y gestión en el ámbito del patrimonio televisivo, Legislación sobre Patrimonio, Cuestiones técnicas en la recuperación y conservación del patrimonio cinematográfico, fotográfico y audiovisual.

**Experiencia en dirección de trabajos de investigación:** un porcentaje mayoritario de profesores son directores habituales de tesis y proyectos de investigación (o DEA) de alumnos de doctorado. Son investigadores principales o miembros de grupos de investigación y participan en proyectos de investigación financiados, contratos de investigación de especial relevancia con empresas y Administraciones y realizan actividades de carácter científico o profesional. Todos tienen experiencia académica y muchos de ellos académico- práctica en los contenidos del máster.

Todos los Catedráticos y Titulares que imparten docencia en el Máster de Patrimonio Audiovisual tienen sexenios vivos.

El personal de técnico de apoyo es el propio de la facultad de Ciencias de la Información donde se impartirá el máster. La impartición de algunas partes de las materias (de carácter más práctico) corresponderá a profesores asociados actuales de las facultades de Ciencias de la Información y de Ciencias de la documentación que desarrollan también sus actividades profesionales en los ámbitos propios de este master. Se incluyen entre el que se describe en nuestra propuesta.

## **ANEXOS : APARTADO 7**

**Nombre :** Recursos materiales alegaciones.pdf

**HASH SHA1 :** dhnEiVxxxkLYk7C9SrG48fVnGBg=

**Código CSV :** 73139505159004595121410

## **CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles**

La Facultad de Ciencias de la Información posee suficientes recursos materiales y servicios a disposición de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro. Los recursos son de uso común para todos los departamentos que imparten docencia en el MPA, según sus necesidades específicas y características de las enseñanzas.

Los departamentos del centro que tienen docencia en el máster cuentan con salas de postgrado para la realización de seminarios dotadas de medios tecnológicos (audiovisuales y conexión a red) suficientes para las actividades que en ellas deban acogerse.

Igualmente, la Facultad dispone de aulas, espacios comunes y salones para actos, laboratorios y despachos de profesores en sus dos edificios.

Se deben explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los recursos materiales, laboratorios y servicios disponibles, así como los mecanismos para su actualización.

Como ya se señala en las memorias de Grado de nuestra facultad y en la de los másteres aprobados, la facultad de Ciencias de la Información, con el apoyo del contrato-programa de Rectorado, actualiza y mejora regularmente sus infraestructuras para mantener adecuados los espacios a las nuevas necesidades docentes del espacio Europeo de Educación Superior. En concreto se destina a este fin el 31 por ciento del presupuesto de la facultad.

## ANEXOS : APARTADO 8

**Nombre :** Justificación de las estimaciones realizadas.pdf

**HASH SHA1 :** hmuWxWVjylAN76BJFoh0qyG+1eQ=

**Código CSV :** 69276148624717754544649

## **Justificación de las estimaciones realizadas.**

La tasa de graduación estimada es alta. Se debe a los siguientes factores que se prevén:

### **a) El perfil del alumnado**

El máster se dirigirá a graduados con perfiles afines a la Historia, Documentación, Bellas Artes y Comunicación. Su formación previa garantizará un buen nivel de partida y de previsible aprovechamiento de los estudios de máster. En consecuencia la tasa de graduación debería ser alta.

Además, habrá un proceso selectivo que garantizará un nivel alto entre los alumnos, lo que redundará en buenos niveles de aprovechamiento y éxito académico. No parece difícil conseguirlo porque las plazas ofertadas son solo 50 y se prevé un número de solicitudes de preinscripción muy superior.

### **b) Los resultados de otros másteres similares**

Las tasas de graduación en los másteres son muy superiores a las tasas de graduación en las titulaciones de grado, al menos eso muestran las correspondientes a la Universidad Complutense de Madrid.

En la Facultad de Ciencias de la Información disponemos de los resultados correspondientes al curso 2007/2008, del programa oficial de Posgrado Máster en Periodismo. La tasa de graduación fue de un 62,80%. La tasa de abandono fue de un 6,97%.



## **ANEXOS : APARTADO 10**

**Nombre :** Cronograma de implantación.pdf

**HASH SHA1 :** noQSm9Z51KpJS4kFh8UmYdJvRJc=

**Código CSV :** 69276157112513287230592

## **Cronograma de implantación**

El Título de *Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual* se implantará en el curso 2012-2013.

## **ANEXOS : APARTADO 11**

**Nombre :** BOUC\_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

**HASH SHA1 :** r+8ENG/bWKE1NTRZHf/X6VpAqS4=

**Código CSV :** 69276167521752728813937

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.1. RECTOR

**Decreto Rectoral 57/2011, de 7 de junio, de creación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo.** (Publicado en el BOCM nº 178 de 29 de julio de 2011).

Con el objetivo de hacer de la Universidad Complutense una Universidad pública de referencia nacional e internacional, con vocación de servicio a la sociedad, se hace preciso adoptar algunas medidas de índole organizativo que permitan asegurar una gestión austera y transparente.

De acuerdo con lo establecido en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo (BOCM nº 285, de 28 de mayo de 2003), los Vicerrectores, que serán nombrados por el Rector, tienen por misión asistirle en el gobierno de la Universidad, coordinando y dirigiendo las actividades que les sean delegadas por éste. El Reglamento de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2005 (BOUCM nº 10, de 25 de noviembre de 2005), establece, por su parte, en sus arts. 91, 93.2 y 95, que cada uno de los Vicerrectorados será responsable del ámbito de actividades, así como de las competencias específicas, que el Rector le delegue, según se establezca en un Decreto rectoral que será objeto de publicación en el BOCM y en el BOUC, en aplicación de los arts. 91 y 94 del mismo Reglamento.

En este marco normativo, el presente Decreto Rectoral tiene por objeto principal la creación de los distintos Vicerrectorados y la fijación del ámbito funcional en el que desarrollarán actividades y ejercerán competencias por delegación del Rector, con especificación de determinadas vinculaciones orgánicas. Se recogen, a su vez, una serie de delegaciones específicas a favor de la Secretaría General y la Gerencia, que vienen a complementar las competencias de las que son titulares por atribución de los Estatutos de la Universidad.

Es, asimismo, necesario precisar las previsiones de suplencia tanto del Rector como de los titulares de los diversos Vicerrectorados a que se refiere, con carácter general, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, y, de forma más precisa en el ámbito de la Universidad Complutense de Madrid, los arts. 88 y 97 del Reglamento de Gobierno de esta Universidad.

Por ello, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

#### **Art. 1. Vicerrectorados**

Se crean los siguientes Vicerrectorados, dependientes directamente del Rector:

- a) Vicerrectorado de Ordenación Académica
- b) Vicerrectorado de Transferencia
- c) Vicerrectorado de Investigación
- d) Vicerrectorado de Estudiantes
- e) Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua
- f) Vicerrectorado de Estudios de Grado
- g) Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras
- h) Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad
- i) Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales
- j) Vicerrectorado de Innovación
- k) Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria
- l) Vicerrectorado de Organización y Comunicación

Los Vicerrectorados, junto con la Secretaría General y la Gerencia, integran el Consejo de Dirección, que asistirá al Rector en el ejercicio de sus competencias.

Los Vicerrectorados estarán dotados de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

## **Artículo 2. Vicerrectorado de Ordenación Académica**

1. El Vicerrectorado de Ordenación Académica será responsable de las materias relacionadas con la política académica y el profesorado, incluyendo las cuestiones relativas a Departamentos y Centros.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Ordenación Académica desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión Permanente.
- b) La presidencia de la Comisión Académica.
- c) La configuración y desarrollo de la política de profesorado de la Universidad Complutense de Madrid, incluyendo la elaboración de un documento de plantilla de Personal Docente e Investigador.
- d) El ejercicio de las funciones atribuidas al Rector en relación con el régimen jurídico del Personal Docente e Investigador, incluyendo el acceso, permisos y licencias, situaciones administrativas, régimen académico, retributivo y disciplinario, con excepción expresa de la facultad de imposición de sanciones disciplinarias al profesorado.
- e) La propuesta de creación y supresión de Departamentos Universitarios.
- f) La coordinación de los procesos electorales en Facultades, Escuelas Universitarias, Departamentos e Institutos Universitarios.
- g) El nombramiento y cese de los Directores de los Departamentos, de los Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- h) La coordinación de las relaciones de la Universidad con los Centros adscritos.

- i) El otorgamiento de las venias docentes del profesorado de los Centros de enseñanza universitaria adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

3. Corresponden al Vicerrectorado de Ordenación Académica las relaciones con las Escuelas de Especialización Profesional, el Hospital Clínico Veterinario, las Clínicas Universitarias y los Hospitales Universitarios y Asociados.

### **Artículo 3. Vicerrectorado de Transferencia**

1. El Vicerrectorado de Transferencia será responsable de la incentivación de las relaciones universidad-sociedad en aras al mejor cumplimiento de los objetivos fijados en el Título XI de los Estatutos de la UCM.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Transferencia desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) El desarrollo de la política de relaciones con las empresas y otras instituciones públicas y privadas que favorezcan la visibilidad y la transferencia de la labor docente, investigadora y cultural de la Universidad Complutense de Madrid, sin menoscabo de las competencias delegadas a otros Vicerrectorados.
- b) La orientación y seguimiento de las relaciones entre la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación General de la UCM.
- c) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

### **Artículo 4. Vicerrectorado de Investigación**

1. El Vicerrectorado de Investigación será responsable de las cuestiones relativas a la investigación.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Investigación desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Investigación, en los términos de lo previsto en el art. 169.1 de los Estatutos de la UCM.
- b) La propuesta y seguimiento de la ejecución de la política de investigación.
- c) El impulso, seguimiento y coordinación de las cuestiones relativas al Campus de Excelencia Internacional, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua.
- d) La propuesta de planes de investigación propios, anuales o plurianuales, incluyendo las cuestiones relativas a su financiación.
- e) La gestión de programas propios de becas, bolsas de viaje y otras ayudas personales para la formación de investigadores, estancias y desplazamientos de profesores, ayudantes y becarios en otros centros.

- f) El seguimiento de las actividades de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid.
- g) La suscripción de los contratos previstos en el artículo 174.2 de los Estatutos de la Universidad.
- h) El ejercicio de las competencias que, en materia de autorización de contratos a que hace referencia el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y el 173 de los Estatutos de la Universidad, prevé el artículo 174 de estos últimos.
- i) La autorización y solicitud de inscripción y registro de patentes, prototipos y restantes modalidades de la propiedad industrial, así como el otorgamiento de licencias, en exclusiva o no, sobre las patentes y otras modalidades de propiedad industrial de titularidad de la Universidad.
- j) La firma, en nombre de la Universidad Complutense, de las escrituras de constitución de Empresas de Base Tecnológica en cuyo capital social participe la Universidad, de conformidad con la normativa vigente, así como las escrituras de ampliación de capital y el resto de actos societarios que requieran la firma o la presencia del representante de la Universidad, como la asistencia a las juntas generales o a los consejos de administración, en su caso.
- k) La adopción de decisiones sobre infraestructura, dotaciones o investigación en relación con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación y cualquier otra iniciativa de apoyo a la investigación.
- l) La firma de contratos de investigación con la Unión Europea dentro de los sucesivos programas marco de la misma.
- ll) La firma de convenios de investigación, así como la presentación de ofertas y la firma de contratos con otras Administraciones Públicas, cualquiera que sea su ámbito, en los que la Universidad Complutense resulte adjudicataria, de conformidad con la legislación de contratos del sector público.
- m) Las relaciones con el Parque Científico de Madrid.
- n) La propuesta de creación y supresión de Centros de Asistencia a la Investigación, así como el seguimiento de sus actividades científicas.
- ñ) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

## **Artículo 5. Vicerrectorado de Estudiantes**

1. El Vicerrectorado de Estudiantes será responsable de las cuestiones relativas a los alumnos de todos los programas ofertados por la Universidad Complutense de Madrid.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Estudiantes desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La coordinación de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios y de los procesos de admisión de estudiantes.
- b) La gestión de las becas de estudio para el grado universitario.
- c) La tramitación de la convalidación y reconocimiento de estudios oficiales.
- d) Las cuestiones relativas al régimen académico de los estudiantes.

- e) La articulación de una política que permita la inserción laboral de los estudiantes y egresados de la Universidad Complutense.
- f) La supervisión del Centro de Orientación e Información de Empleo y, en general, las actuaciones encaminadas a favorecer los procesos de inserción laboral de los estudiantes, tales como la firma de convenios con personas o entidades públicas o privadas.
- g) La gestión de las becas de prácticas en empresas y, en general, la configuración de programas específicos para la orientación laboral.
- h) El fomento de la participación estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad.
- i) La gestión de las relaciones con los órganos de representación de los estudiantes y con las asociaciones de estudiantes, incluyendo el establecimiento de una política de fomento de este tipo de asociaciones.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Estudiantes dependerán:

- a) La Casa del Estudiante
- b) El Centro de Orientación e Información de Empleo.
- c) La Oficina Complutense del Emprendedor.

#### **Artículo 6. Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua**

1. El Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua será responsable de todas las cuestiones relativas a los estudios de Posgrado, a los Títulos Propios y a la Formación Continua ofertada por la Universidad Complutense de Madrid, incluyendo la formación extracurricular.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Doctorado.
- b) La presidencia de la Comisión de Títulos Propios.
- c) El impulso y seguimiento de las cuestiones relativas al Campus de Excelencia Internacional, sin perjuicio de las competencias del Vicerrectorado de Investigación.
- d) El establecimiento de la programación docente de los estudios universitarios oficiales de posgrado.
- e) El apoyo a los Departamentos y los Centros para el desarrollo de los programas de posgrado.
- f) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de posgrado de carácter interfacultativo o de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales y extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.
- g) Las cuestiones relativas a los títulos académicos oficiales de posgrado, excepto la expedición de los mismos.



- h) La planificación y dirección de la política de Formación Continua.
- i) La elaboración de propuestas de cursos de formación por demanda de empresas o instituciones.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito de las materias anteriormente relacionadas.

### **Artículo 7. Vicerrectorado de Estudios de Grado**

1. El Vicerrectorado de Estudios de Grado será responsable de todas las cuestiones relativas a los estudios de grado impartidos en la Universidad Complutense de Madrid.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Estudios.
- b) La coordinación de los planes de estudio de grado.
- c) El establecimiento de la programación docente de los estudios universitarios oficiales de grado.
- d) El apoyo a los Departamentos y los centros para el desarrollo de los programas de grado.
- e) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de grado de carácter interfacultativo o de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales o extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.
- f) Las cuestiones relativas a los títulos académicos oficiales de grado, excepto la expedición de los mismos.
- g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 8. Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras**

1. El Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras será responsable de las cuestiones relativas a la planificación, coordinación y gestión de las políticas económica y de infraestructuras de la Universidad Complutense de Madrid, así como las relacionadas con la prevención de los riesgos laborales.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión Económica.
- b) La supervisión del área económica de la Universidad en colaboración con la Gerencia.
- c) El estudio, valoración y seguimiento de los convenios de financiación y de inversiones a suscribir con la Comunidad de Madrid.
- d) La aprobación de los gastos, la autorización del correspondiente compromiso

- y liquidación y la ordenación de los pagos, en concurrencia con la Gerencia.
- e) La elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación en coordinación con la Gerencia.
  - f) La propuesta al Consejo de Gobierno de las directrices a que haya de ajustarse la elaboración del anteproyecto de presupuesto, a propuesta de la Gerencia.
  - g) La aprobación de las modificaciones presupuestarias en aquellas materias que sean de competencia del Rector.
  - h) La iniciativa, compartida con la Gerencia, en la realización y seguimiento de los convenios sobre infraestructuras.
  - i) El seguimiento de la tramitación y ejecución de las grandes obras en concurrencia de la Gerencia.
  - j) La gestión de las residencias de profesores y de otros miembros de la comunidad universitaria.
  - k) La definición y ejecución de una política de prevención de riesgos laborales.
  - l) Las funciones de coordinación y supervisión del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo, incluyendo la presidencia del Comité de Riesgos Laborales.
  - m) Cualesquiera otras facultades económico-financieras atribuidas originariamente al Rector, salvo las que correspondan a la Gerencia de la Universidad por delegación de aquél.
  - n) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con las materias de este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras dependerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo.

### **Artículo 9. Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad**

1. El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad será responsable de todas las cuestiones relativas a los procesos, tanto internos como externos, de evaluación de la calidad de las labores docente, investigadora y de gestión.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La supervisión del desarrollo de la docencia y la implantación de políticas de evaluación de la calidad docente.
- b) La supervisión de los procesos de acreditación de la docencia, de las titulaciones y de las actividades de investigación y gestión.
- c) La articulación de políticas de estímulo en materia de innovación educativa y la puesta en marcha de medidas de formación del profesorado.
- d) La convocatoria y resolución de los Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente.
- e) La articulación de políticas propias de evaluación de la calidad de la investigación y la gestión.

- f) La coordinación y seguimiento de los procesos de evaluación llevados a cabo por la ACAP y la ANECA.
- g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad dependerá la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense.

### **Artículo 10. Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales**

1. El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales será responsable de todo lo concerniente a las relaciones entabladas por la Universidad de Madrid con organizaciones públicas y privadas, particularmente Universidades y centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios, salvo en el supuesto de que tales competencias estén atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.
- b) La gestión de las relaciones interuniversitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid y de otras Comunidades Autónomas, así como con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- c) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios para acciones de cooperación.
- d) La gestión de las relaciones con la Agencia Española de Cooperación Internacional y demás organismos públicos de cooperación al desarrollo.
- e) La supervisión de la Escuela Complutense Latinoamericana.
- f) La configuración de la política de relaciones internacionales de la Universidad.
- g) Las relaciones del Consejo de Dirección con los centros de la Universidad Complutense en el exterior.
- h) El establecimiento y seguimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con instituciones extranjeras y el desarrollo de programas internacionales de cooperación académica y científica.
- i) La preparación, firma, seguimiento y ejecución de convenios en materia de relaciones internacionales.
- j) El seguimiento de las actividades relativas a educación superior que se desarrollen en foros nacionales e internacionales.
- k) La articulación de programas de acogida para estudiantes extranjeros.
- l) La gestión de los programas de movilidad y el apoyo a los estudiantes y profesores visitantes.
- m) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de relaciones institucionales e internacionales, incluida la representación de la Universidad Complutense de Madrid, siempre que no resulte obligada la intervención del Rector por la naturaleza de dicha representación.

## **Artículo 11. Vicerrectorado de Innovación**

1. El Vicerrectorado de Innovación será responsable de todas las cuestiones relativas a las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las labores de docencia, investigación y gestión, así como de las relacionadas con la gestión y potenciación de la Biblioteca Universitaria Complutense.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La dirección del Consejo Asesor de Tecnologías de la Información.
  - b) La elaboración, mantenimiento y gestión de la página-web institucional de la Universidad Complutense, fomentando las políticas de divulgación dentro y fuera de la Universidad a través de este medio.
  - c) La dirección de la política informática, potenciando y mejorando los servicios informáticos y de comunicaciones de la Universidad Complutense.
  - d) La consolidación y seguimiento del Campus Virtual.
  - e) La definición y gestión de los recursos que faciliten la implantación de la Administración electrónica.
  - f) La dirección de la política bibliotecaria, potenciando y mejorando los servicios bibliotecarios de la Universidad Complutense.
  - g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.
3. Del Vicerrectorado de Innovación dependerá la Biblioteca de la Universidad Complutense.

## **Artículo 12. Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria**

1. El Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria será responsable de la definición y ejecución de políticas dirigidas a atender las necesidades culturales, deportivas y prestacionales de los distintos colectivos que integran la Universidad Complutense de Madrid, con especial atención a las personas con discapacidad.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La supervisión del Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) Las relaciones entre el Consejo de Dirección y la Editorial Complutense, S.A. en aquellos aspectos no asumidos por la Gerencia.
- c) La gestión y puesta en valor de los Museos y el Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad Complutense.
- d) La coordinación y dirección de las relaciones culturales con instituciones públicas y privadas.
- e) La promoción de la creación y desarrollo de foros de debate sobre temas sociales y culturales.

- f) La supervisión de la gestión de las instalaciones deportivas.
- g) La supervisión de los Colegios Mayores propios de la UCM y las relaciones con los Colegios Mayores adscritos a la Universidad Complutense, desarrollando una política de mejora en la calidad de los servicios.
- h) La gestión de la Universidad para los Mayores y, en general, la colaboración con distintas asociaciones para la promoción de actividades académicas y extraacadémicas dirigidas a este colectivo.
- i) La configuración de una política para las personas con discapacidad y la supervisión de la actividad de la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad.
- j) La definición y ejecución de una política de acción social.
- k) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el área funcional correspondiente a este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria dependerán:

- a) El Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) La Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.

### **Artículo 13. Vicerrectorado de Organización y Comunicación**

1. El Vicerrectorado de Organización y Comunicación será responsable de todas las cuestiones relativas a la organización y coordinación técnica del equipo rectoral, incluyendo la elaboración y seguimiento de una política de comunicación, así como las relativas a la seguridad.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado ejercerá, por delegación, las siguientes competencias específicas:

- a) La coordinación de las reuniones del equipo rectoral, sin perjuicio de las funciones del Secretario del Consejo de Dirección.
- b) La coordinación, con la Casa de Su Majestad el Rey, los órganos constitucionales, los Gobiernos de España y de las Comunidades Autónomas, las entidades que componen la Administración Local y las Embajadas, de las visitas, actos o viajes oficiales del Rector.
- c) Las funciones de comunicación externa y de relación con los medios de comunicación a través del Gabinete de Prensa.
- d) Las funciones de comunicación interna, así como la elaboración de estudios e informes a través del Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.
- e) La coordinación de la seguridad en los distintos campus.
- f) Cuantas otras competencias le delegue el Rector en los asuntos que se correspondan con el ámbito funcional del presente Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Organización y Comunicación dependerán:

- a) El Gabinete de Comunicación.
- b) El Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.

#### **Artículo 14. Secretaría General**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Secretaría General ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Reglamentos.
- b) La representación de la Universidad en cuantos actos, negocios jurídicos y contratos procedan ante cualquier Administración Pública o entidad pública o privada, sin perjuicio de los previsiones de representación específica reconocidas en este mismo Decreto.
- c) La solicitud de dictámenes de naturaleza jurídica a personas físicas o jurídicas.
- d) La dirección y coordinación del Archivo histórico.
- e) La dirección de la política de protección de datos personales.
- f) El impulso y coordinación de la implantación de la Administración electrónica en la Universidad Complutense de Madrid.
- g) Cuantas otras competencias le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de otro miembro del Consejo de Dirección.

#### **Art. 15. Gerencia**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Gerencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Relación de Puestos de Trabajo.
- b) Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de contratación administrativa, sin más límites que los que pudiera imponer la normativa aplicable a esta materia.
- c) La aprobación de los gastos, la autorización del correspondiente compromiso y liquidación y la ordenación de los pagos, en concurrencia con el Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
- d) La elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación, en coordinación con el Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
- e) La participación en las negociaciones que se lleven a cabo con los órganos de representación del Personal de Administración y Servicios, de acuerdo con las instrucciones que el Rector le confiera.
- f) El diseño y ejecución de las acciones formativas del Personal de Administración y Servicios.
- g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el Personal de Administración y Servicios, a excepción de la imposición de sanciones disciplinarias.

**Art. 16. Extensión a otras entidades y órganos colegiados**

En su respectivo ámbito funcional los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente desempeñarán los cargos, puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades para los que resulte llamado el Rector por las normas de funcionamiento de los mismos, siempre que estas disposiciones no prohíban la delegación de la presencia del Rector.

En todo caso, el Rector se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno, bien con carácter permanente o bien por las sesiones que así lo exijan.

**Art. 17. Ausencia del Rector**

Con carácter general, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad, abstención o recusación del Rector, le sustituirá el titular del Vicerrectorado de Ordenación Académica. En casos de ausencia, asimismo, del titular de este Vicerrectorado, le sustituirá el titular del Vicerrectorado que le siga de acuerdo con el orden recogido en el artículo 1.

**Art. 18. Ausencia de los Vicerrectores**

En el caso de ausencia o enfermedad de los Vicerrectores, se sustituirán del siguiente modo:

Vicerrectorado de Ordenación Académica, por el Vicerrectorado de Transferencia.

Vicerrectorado de Transferencia, por el Vicerrectorado de Investigación.

Vicerrectorado de Investigación, por el Vicerrectorado de Innovación.

Vicerrectorado de Estudiantes, por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.

Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, por el Vicerrectorado de Estudios de Grado.

Vicerrectorado de Estudios de Grado, por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras, por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, por el Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria.

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales, por el Vicerrectorado de Organización y Comunicación.

Vicerrectorado de Innovación, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria, por el Posgrado y Formación Continua.

Vicerrectorado de Organización y Comunicación, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

En tales supuestos la suplencia no implicará alteración de la competencia, haciéndose constar expresamente tal circunstancia.

### **Art. 19. Alcance de la delegación**

1. Los actos y disposiciones adoptados en uso de la presente delegación de competencias indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral, y se considerarán dictadas por el Rector.

2. Los Vicerrectores, en el ejercicio de sus competencias delegadas, podrán dictar los siguientes actos o disposiciones:

- a) Ordenes, cuando se trate de actos que ponen fin a un procedimiento o cuando desarrollen el contenido de un Decreto del Rector o del Consejo de Gobierno.
- b) Instrucciones que contengan directrices sobre actividades de su ámbito de competencias.

### **Art. 20. Avocación**

Todas las competencias que se delegan en la presente Resolución podrán ser en cualquier momento objeto de avocación por el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente, en el ámbito de las competencias que por esta Resolución se les delegan, podrán someter al Rector los asuntos que por su trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

### **Art. 21. Prohibición de subdelegación**

En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución.

### **Disposición derogatoria**

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en esta materia, así como todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente disposición.

### **Disposición Final**

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de que sea publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense para su mayor difusión entre la comunidad universitaria.

Madrid, 7 de junio de 2011.- El Rector, José Carrillo Menéndez.



